

INFORME 10.1

ESTUDIO SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO DE GARANTÍA DE MICROCRÉDITOS APOYADOS POR ENTIDADES LOCALES Y AUTONÓMICAS

Adscrito al convenio 2017 con IVACE (IMCECA/2017/1) en el apartado:

3. Definición de servicios de alto valor añadido para el emprendimiento innovador.

Línea:

- 3.1. Actividades de benchmarking, tanto nacional como internacional, dirigidas a identificar y analizar la viabilidad de implantar servicios de alto valor añadido de éxito en otros entornos a la realidad del emprendimiento innovador en la Comunitat Valenciana.

Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Convenio 2017 CEEI ELCHE con IVACE

Apoyar la coordinación del Mapa del Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana hacia un sistema innovador, diversificado y eficiente

Importe 2017: 487.541,25 euros

Tabla de contenido

RESUMEN	1
PARTE 1	
1.1 LOS MICROCRÉDITOS. MUHAMMAD YUNUS Y EL BANCO GRAMEEN	3
1.2 EXPANSION DE LOS MICROCRÉDITOS E IMF AL RESTO DEL MUNDO	12
1.3 LOS MICROCRÉDITOS Y LA AYUDA AL DESARROLLO, ¿HISTORIA DE UN FRACASO?	17
PARTE 2	
2.1 LOS MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA. INTRODUCCION	22
2.2 EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN	24
2.3 SITUACION DE LAS PYMES EN LA C. VALENCIANA	28
2.4 LA PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN	37
2.5 EL MICROCRÉDITO EN ESPAÑA	40
2.6 EVALUACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN ESPAÑA.....	42
PARTE 3	
3.1 OFERTA DE MICROCRÉDITOS POR ENTIDADES BANCARIAS ESPAÑOLAS.....	46
3.2 OFERTA DE MICROCRÉDITOS POR ENTIDADES PÚBLICAS.....	55
3.3 ENTIDADES PRIVADAS QUE CONCEDEN O GESTIONAN MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA	58
3.4 INICIATIVAS LOCALES Y REGIONALES DE MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA	59
PARTE 4	
4.1 PROPUESTA DE FONDO DE GARANTIA	80
ANEXOS	
Anexo 10.1.1. Información Mancomunitat del Bages	
Anexo 10.1.2. Informe impacto microcrédito 2016. Microbank	
Anexo 10.1.3. Bases reguladoras microcréditos La Roda de Andalucía	
Anexo 10.1.4. DECRETO LEY 6/2017, de 1 de diciembre, del Consell, para la constitución de dos fondos sin personalidad jurídica para la gestión de los instrumentos financieros de los programas operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana	
Anexo 10.1.5. Documentación Ayuntamiento Callosa del Segura	

RESUMEN

Desde el comienzo de la actividad de M. Yunus y el embrión de lo que fue el Banco Grameen, el interés de los microcréditos como instrumentos para erradicar la pobreza (Asia, América del Sur o África) o apoyar a pequeños emprendedores (países desarrollados) ha ido en aumento.

En nuestro país, desde el impacto de la crisis financiera en el sistema financiero, con la práctica desaparición de las Cajas de Ahorro y la reducción de crédito para familias y emprendedores, han empezado a surgir iniciativas aisladas, lideradas por los ayuntamientos, enfocadas en dar microcréditos a proyectos empresariales en el ámbito local. A partir de 2014 han surgido algunas iniciativas, autodenominadas como “banca pública”, de apoyo directo a proyectos de creación de micropymes, aunque con un alcance reducido al depender exclusivamente de la disponibilidad de fondos de cada ayuntamiento en cuestión.

Hoy en día, aunque el acceso a la financiación no tiene tantas trabas como hace unos años, sigue siendo uno de los principales obstáculos en el proceso de creación de empresas, particularmente cuando el solicitante bien no tiene historial de solvencia o pertenece a colectivos especiales.

En la Comunidad Valenciana la primera iniciativa desarrollada la ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Callosa del Segura (Alicante). Hemos estudiado los pasos y trámites administrativos que siguieron para poder aportar luz sobre los estamentos y el proceso para que la iniciativa sea aceptada por la administración autonómica y nacional. Y hemos percibido que hay dudas en las administraciones locales sobre este tipo de iniciativas por el cumplimiento de la Ley de Bases de régimen Local.

Hemos analizado otras iniciativas similares en otras regiones, algunas de dimensión importante como la de la Comunidad del Bages (Barcelona). En las conversaciones con los promotores y con otras entidades que están planteando planes similares (Guardamar, Torre Vieja), hemos detectado puntos de especial interés como son los procesos de selección, la forma de cobro de las cuotas y las acciones ante la morosidad o falencia.

Como conclusión, proponemos la creación de un fondo con apoyo autonómico en el que se podrían integrar los ayuntamientos. Este fondo daría garantía a las entidades financieras que participaran en el proyecto, de forma que los emprendedores puedan acceder a importes mayores y en mejores condiciones.

A la hora de finalizar este trabajo, diciembre de 2017, se ha hecho público que el Consell ha constituido dos fondos, con participación del FSE y del FEDER, gestionado por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) con destino iniciativas empresariales de carácter innovador o promovidas por colectivos especiales (mujeres, mayores, parados de larga duración...). Así pues, la actuación a través de un fondo de garantía se ratifica como un buen instrumento.

El trabajo tiene cuatro partes. En la primera repasamos la historia de Yunus y del banco Grameen. Su impulso como un instrumento contra la pobreza y su expansión a otros continentes. Se ha llegado a poner como ejemplo de éxito en la lucha contra la pobreza, y hemos detectado ese objetivo en alguna de las conversaciones mantenidas con ayuntamientos, si bien no toda la realidad refuerza esa idea. Por eso también nos detendremos en repasar las principales críticas que se ha encontrado el sistema de microcréditos.

En la segunda parte repasamos el sistema de microcréditos en España. La tercera parte está dedicadas a la oferta bancaria actual de estos instrumentos y a las iniciativas lanzadas desde entes públicos, destacando el análisis de la única iniciativa en la C. Valenciana de microcréditos emitidos desde un ayuntamiento, el caso de Callosa del Segura.

Por fin, en la cuarta parte presentamos el fondo de garantía y justificamos este instrumento en base a un análisis económico de mayor escalabilidad.

PARTE 1: LOS MICROCRÉDITOS. MUHAMMAD YUNUS Y EL BANCO GRAMEEN¹

Por microcrédito entendemos el tipo de préstamo de muy pequeño importe, originariamente destinado a prestatarios pobres o con carencias de solvencia, un empleo fijo o un historial de crédito verificable.

El microcrédito forma parte de las microfinanzas, que engloban otros tipos de productos como cuentas de ahorros, seguros de vida, etc. para personas en dificultades o pertenecientes a grupos sensibles.

Generalmente se considera que el microcrédito moderno se originó con el banco Grameen fundado en Bangladesh en 1983. Hoy en día son muchos los bancos tradicionales que incluyen microcréditos en su oferta. Las Naciones Unidas declararon 2005 el Año Internacional del Microcrédito.

En los años setenta del siglo pasado, el recién independizado Bangladés soporta la destrucción causada por la guerra con Pakistán, inundaciones, sequías y monzones. Todo esto creó una situación desesperada para millones de personas, donde el hambre asolaba a la población.

Es entonces cuando Muhammad Yunus regresa a su país natal proveniente de EEUU como profesor para dirigir el Departamento de Economía de la Universidad de Chittagong. Según cuenta él mismo, tras dar sus clases en la Universidad y al regresar cada día, lo que veía en el camino era devastador.

Un día de 1974 y con algunos de sus estudiantes, decidieron ir a la aldea de Jobra, próxima a la facultad; allí se entrevistaron con una mujer que hacía taburetes de bambú y supieron que necesitaba pedir prestado el equivalente a 15 centavos para comprar la materia prima necesaria para cada taburete que realizaba.

La financiación se la proporcionaban prestamistas locales, algunas veces con intereses de hasta el 10% semanal, con lo que le restaba una ganancia de 1 centavo por taburete. Es más, muchas veces se veía obligada a vender sus productos a esos mismos prestamistas, que eran comerciantes.

Yunus se planteó qué ocurriría si esta mujer pudiera pedir prestado a unas tasas de interés más bajas, y por tanto pudiera obtener mayores ingresos de su trabajo.

Acudió de nuevo con sus alumnos a la aldea de Jobra, se entrevistaron con las personas pobres de la aldea que no contaban con ningún aval o garantía que les permitiese pedir un crédito en el banco, e hicieron una lista con las personas que se encontraran en una situación parecida a la de esa mujer y el montante de dinero que les era necesario. El resultado fueron 42 personas que necesitaban un total de 27 dólares.

Yunus fue a visitar a los bancos de la zona, empezando por el de su Facultad y todos se negaron a prestar dinero a esas personas. Los motivos alegados se basaban en que

consideraban que el dinero lo utilizarían para subsistir y que no lo devolverían. Entonces, el profesor Yunus sacó ese dinero de su bolsillo y se lo prestó. Este fue el inicio del Banco Grameen (literalmente “el Banco de las aldeas” en Bengali) y de los Microcréditos.

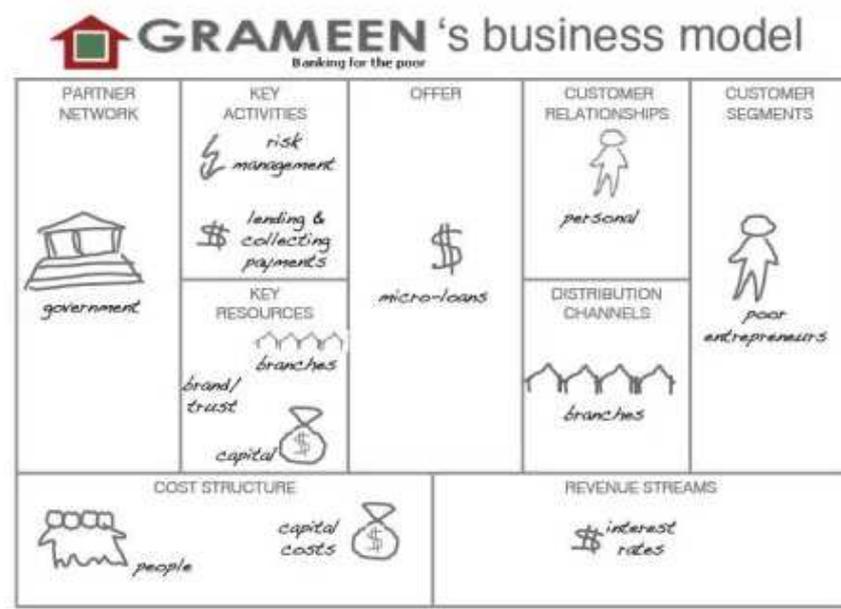
Son numerosos los escritos acerca del Banco Grameen. En el documento *ORIGEN, CARACTERIZACION Y EVOLUCION DEL SISTEMA DE MICROCREDITOS DESARROLLADO POR EL GRAMEEN BANK EN BANGLADESH (MarbánFlores, R., Revista de Economía mundial, 16-2007)* se detalla la historia, funcionamiento y opiniones sobre el impacto del banco en la lucha contra la pobreza en la zona.



Grameen Bank

En el año 2006 el Banco Grameen y su fundador Muhammad Yunus recibieron el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento a su trabajo de 30 años y por considerar que la pobreza es una amenaza para la paz mundial. Con anterioridad había recibido el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional.

IDEAS BASICAS DE LOS MICROCRÉDITOS DE M. YUNUS



1.- El sistema de préstamo:

- Los clientes son elegidos por su potencial. Dirigido a los pobres y en especial a las mujeres porque desarrollaban pequeños proyectos empresariales como descascarar arroz, cerámica, costura y confección.
- El sistema funciona a través de pequeños grupos de 5 personas que se apoyan las unas a las otras. En primer lugar solo 2 de ellas pueden obtener crédito, se las observa durante un mes para ver si actúan de acuerdo a las reglas del Banco. Solo si estas 2 personas devuelven los préstamos y los intereses durante 6 semanas consecutivas, otras dos personas del grupo se vuelven elegibles para recibir su crédito, y así sucesivamente.

El grupo no está obligado a ofrecer ninguna garantía para los préstamos de sus miembros, ni tiene ninguna responsabilidad de las deudas de ninguno de ellos.

La responsabilidad de reintegro corresponde en exclusiva al prestatario individual, mientras que el grupo y el centro supervisan que cada uno se comporte de forma responsable y nadie experimente problemas para la devolución del crédito.

- Préstamos sin garantías, sin documentación jurídica, sin el aval del grupo ni responsabilidad colectiva. Está basado en la confianza: porque la finalidad del banco no es la de llevar a nadie ante los tribunales en caso de impago, sino la de ayudarlo a superar la situación que le sobrevino. Por ejemplo a alguien se le muere la vaca que compró para vender leche, o una catástrofe natural acaba con sus cultivos, Grameen le permite reprogramar el calendario de devolución y obtener un nuevo crédito paralelo.
- Las condiciones de los préstamos son:
 - Préstamos muy pequeños, inicialmente; posteriormente mayores dependiendo del destino.
 - Devoluciones semanales, cada 15 días, mensuales y plazos mayores.
 - Para poder acceder a un segundo crédito es necesario haber devuelto el primero.
 - Son destinados a actividades generadoras de ingresos rápidos, elegidas por el prestatario, y en las que se emplean habilidades que los prestatarios poseen de antemano.
 - Una supervisión muy cercana tanto del grupo como del personal del banco.
 - Insistir en la disciplina del crédito y en la responsabilidad colectiva de los prestatarios de apoyo mutuo.
 - Precauciones especiales través del ahorro obligatorio y voluntario para minimizar los riesgos que tienen los pobres.
 - Transparencia en todas las operaciones realizadas en el banco, la mayoría de las cuales transcurren en los centros de encuentro.
- Expansión de la cartera de préstamos para satisfacer distintas necesidades de desarrollo de los pobres. A medida que el Programa general de créditos cobra impulso y los prestatarios se familiarizan con la disciplina del crédito, se introducen otros

programas de crédito para satisfacer las necesidades sociales y económicas de los clientes. Además de la vivienda estos programas incluyen:

- Créditos para la instalación de letrinas
 - Créditos para la construcción de pozos que abastecen de agua potable y el riego
 - Créditos para comprar insumos agrícolas
 - Préstamos para el arrendamiento de maquinaria y equipos, tales como teléfonos celulares
- Propiedad de los pobres: Los prestatarios pobres poseen el 95% de las acciones del Banco; el 5% restante pertenece al Gobierno de Bangladés. Según Yunus los prestatarios se convierten en accionistas “autorizando al Banco a sacar el equivalente a unos dos dólares de dinero de su cuenta de ahorros como pago de una acción del Banco”. Estas aportaciones constituyen el capital social del banco en el que también tiene una participación el gobierno de Bangladés. El Consejo de Administración cuenta con una presencia mayoritaria de mujeres.

2.- Cómo opera el banco:

El banco se organiza en sucursales que cubren un área de unas 15 a 22 aldeas.

El director y los trabajadores comienzan por visitar las aldeas para familiarizarse con el entorno en el que tendrán que trabajar y encontrar la clientela potencial así como explicar el propósito, las funciones y el modo de operar del banco a la población local.

Los microcréditos están ligados a mucha disciplina, supervisión, servicio y trabajo de campo. Los empleados del banco se desplazan a las aldeas, hablan continuamente con sus prestatarios y siguen sus proyectos.

La presión ejercida en los individuos por el grupo y los plazos de devolución de los créditos, son la base de la viabilidad de los préstamos a los pobres.

3.- Tipos de préstamo:

La tipología de préstamos contemplados por el Banco Grammen se basa en las características del peticionario (pobre, mendigo, estudiante, emprendedor) así como el destino de los fondos (estudios, vivienda, etc.).

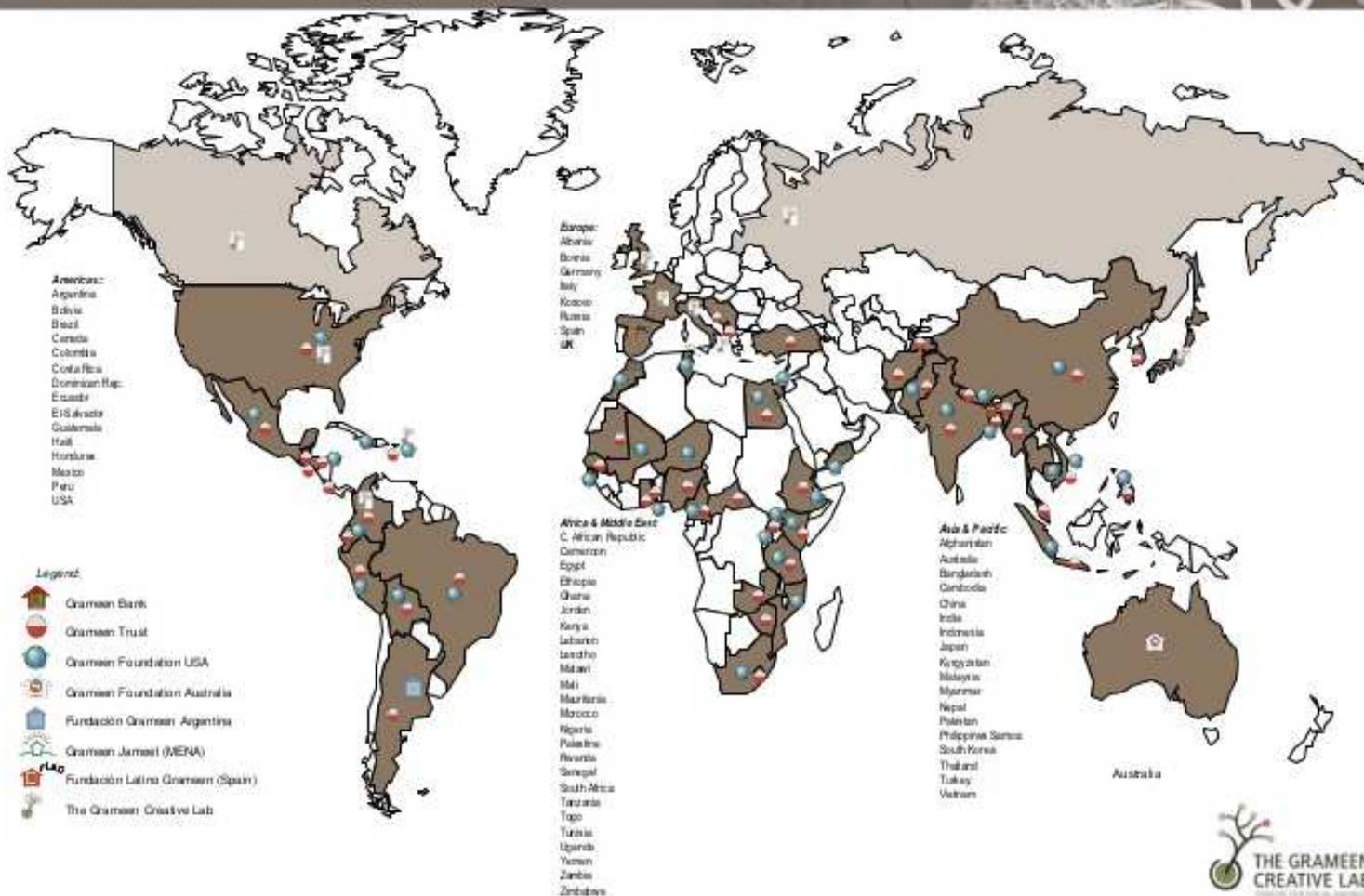
- El préstamo básico, dirigido a personas pobres que lo solicitan para realizar actividades que le reporten ingresos.
- El préstamo para vivienda. Empezaron en 1984. El objetivo es proporcionar viviendas dignas aunque baratas con el que las personas puedan tener un techo. Como la posesión de una casa le da a la persona orgullo, seguridad y respeto a sí mismo, favorece una base para prosperar económicamente y socialmente.

- El préstamo para educación superior. Dirigido a los hijos con talento de los miembros del banco para proporcionarles acceso a la educación superior en medicina, ingeniería, etc. Estos préstamos cubren la totalidad de los gastos del estudiante desde que comienza hasta que terminan sus estudios.
- El préstamo para los mendigos. La mendicidad es el último recurso para sobrevivir que tiene una persona pobre, exceptuando el crimen u otras actividades ilegales. Entre los mendigos hay personas discapacitadas, ciegas, retrasadas, personas mayores con enfermedades..., el Banco puso en marcha en 2002 un Programa llamado “Struggling Members Programme” exclusivamente para mendigos.
- El “préstamo para microempresas” de importes mayores y que es una variación del préstamo básico, que otorga flexibilidad cuando el prestatario tiene dificultades en hacer frente a sus cuotas semanales, reduciendo el tamaño de la cuota hasta un nivel tolerable.

Los plazos van desde los 6 meses para compra de ganado hasta los 10 años para compra de vivienda. El préstamo básico suele tener un año de duración.

Grameen is Active in over 60 Countries Worldwide

Grameen Worldwide Activity Map



Hoyⁱⁱ el Banco Grameen tiene más de 10 millones de prestatarios en todo el mundo y ha prestado un importe total desde el inicio de 22.775 millones de dólares. El banco anuncia que la tasa de devolución de los préstamos es del 99%, aunque hay numerosas críticas a este dato, alegando prácticas contables dudosas y la forma de cálculo de este ratio.

Las cifras más relevantes, según el informe mensual a fecha 10/2017 son:

Grameen Bank - <http://www.grameen.com>

Monthly Report: 2017-10 Issue 454 in USD

Statement No: 1

Issue No : 454, Issue Date : November 7, 2017

Grameen Bank Monthly Update in US\$: October, 2017

Sl. No.	Particulars	Million US\$
1.0	Cumulative Amount Disbursed Since Inception	23,044.84
2.0	Cumulative Amount Repaid Since Inception	20,971.50
3.0	Amount Disbursed this Month	269.27
4.0	Amount Repaid this Month	247.04
5.0	Outstanding Loan	
5.1	Bacio Loan	1,620.24
5.2	Flexible Loan ^(a)	65.73
5.3	Housing Loan	5.24
5.4	Education Loan	29.76
5.5	Other Loans	2.83
5.6	Total ^(b) :	1,723.90
6.0	Rate of Recovery ^(c)	99.17
7.0	Total Outstanding of Borrowers Missing 5 to 9 Consecutive Instalments ^(d)	
7.1	Bacio Loan	2.20
7.2	Flexible Loan	12.73
7.3	Total :	14.94
8.0	Overdue Loan ^(e)	
8.1	Bacio Loan ^(f)	4.701
8.2	Flexible Loan	2.131
8.3	Housing Loan	0.004
8.4	Other Loans	0.000
8.5	Total :	6.837
9.0	Microenterprise Loan (Cumulative)	
9.1	No. of Microenterprise Loans	10,333,631
9.2	Amount Disbursed	4,783.73
9.3	Amount Repaid	4,207.17
10.0	Balance of Deposits	
10.1	Members' Deposit	1,597.77
10.2	Non-Members' Deposit	799.81
10.3	Total :	2,397.58
11.0	Deposits to Outstanding	
11.1	Deposits as Percentage of Outstanding Loans	139
11.2	Deposits and Own Resources as Percentage of Outstanding Loans	151

11.3	No. of Branches with more in Deposits than in Outstanding Loans	1,809
12.0	Beggar Members	
12.1	No. of Beggar Members	77,336
12.2	Amount Disbursed (Cumulative)	2.64
12.3	Amount Repaid (Cumulative)	2.21
12.4	Amount of Savings (Balance)	0.11
13.0	Cumulative Number of Village Phones	1,781,006
14.0	Cumulative Number of Houses Built with Housing Loans	710,071
15.0	Life Insurance Fund (Cumulative)	
15.1	No. of Deaths Among all Borrowers	190,320
15.2	Amount paid out from Life Insurance Fund	5.82
16.0	Loan Insurance	
16.1	Balance in Loan Insurance Savings	168.82
16.2	No. of Deaths Among Insured Borrowers (Cumulative)	451,250
16.3	Amount of Outstanding Principal and Interest of the Deceased Borrowers paid out from Insurance Fund (Cumulative)	82.82
17.0	Higher Education Loan (Cumulative)	
17.1	No. of Female Students	12,931
17.2	No. of Male Students	40,914
17.3	Total :	53,845
17.4	Amount Disbursed (Female)	13.68
17.5	Amount Disbursed (Male)	38.25
17.6	Total :	51.93
18.0	Scholarship (Cumulative)	
18.1	Scholarship Recipient (Female)	154,689
18.2	Scholarship Recipient (Male)	105,040
18.3	Total :	259,729
18.4	Scholarship Amount (Female)	3.68
18.5	Scholarship Amount (Male)	2.51
18.6	Total :	6.19
19.0	Number of Members ^(a)	
19.1	Female	8,627,224
19.2	Male	299,262
19.3	Total :	8,926,486
20.0	Number of Groups	1,379,146
21.0	Number of Centres	140,662
22.0	Number of Villages	81,399
23.0	Number of Branches	2,568
24.0	Number of Branches with Computerized Accounting and MIS	2,568

(a) On the last day of each month, 50 per cent provision is made against the outstanding amounts of flexible loans with age of less than two years, and 100 per cent provision is made against the outstanding amounts of flexible loans with age of two years and more. The portions of flexible loans which complete the third year are written off exactly on the date following their completion.

(b) This figure is not exactly equal to the difference between items 1 and 2 because of difference in conversion rates.

(c) Amount repaid as a percentage of amount due.

(d) If a borrower misses ten consecutive instalments, the entire outstanding loan is treated as an overdue loan.

(e) On the last day of each month, 100 per cent provision is made against all overdue loans. Entire outstanding amount of overdue loans are written off one year after they become overdue.

(f) In case of one-year loan, if the borrower fails to repay half the loan amount, with interest, within 28 weeks, entire unrepaid amount becomes overdue. In case of loans with longer duration, if the borrower fails to repay the total principal amount and interest scheduled to be repaid within each segment of 28 weeks, entire unrepaid amount falls overdue.

(g) Number of members includes both Beggar Members and Higher Education Loan recipients mentioned in item no. 12.1 & 17.3 respectively.

Note : Current Exchange Rate : 1 US\$ = Taka 80.74

Las **críticas al modelo Grameen** se centran en el grado de cumplimiento de aquellas “virtudes” que planteaban frente a la banca tradicional. Además, hay discrepancia sobre el grado de desaparición de la pobreza (su principal objetivo) en las zonas donde actúa, principalmente India y Bangladesh.

Banca Convencional	Grameen Bank
Sistema de garantía basado en la desconfianza.	Sistema sin garantías basado en la confianza. No requiere firmas.
Se basa en el principio de cuánto más tiene el cliente, más se le da. Ello implica que si no se tiene nada, no se obtiene nada. Como resultado, más de la mitad de la población mundial no tiene acceso a los servicios financieros de los bancos convencionales.	Se basa en que el crédito debe ser aceptado como un derecho humano y construye un sistema donde el que no tiene nada obtiene la máxima prioridad en obtener un crédito. La metodología no consiste en comprobar las posesiones materiales de una persona, sino que se basa en el potencial de las personas.
Se fija en lo que ya ha sido adquirido por la persona.	Se fija en el potencial que va ser desarrollado por la persona
Es propiedad de ricos, generalmente hombres.	Es propiedad de mujeres pobres. El 95% de las prestatarias son mujeres.
El objetivo básico es la maximización de beneficios.	El objetivo es brindar servicios financieros a los más pobres - particularmente mujeres y las más pobres- para ayudarles a salir de la pobreza y tener una buena situación financiera. Es un objetivo compuesto, que combina la visión económica y social.
Las sucursales están localizadas en centros urbanos, lo más cerca posible de los distritos donde hay negocios.	Sucursales localizadas en áreas rurales. El primer principio del Grameen es que los clientes no deben ir al banco, es el banco el que ha de ir a la gente.
Cuando un prestatario tarda más tiempo del estipulado en devolver un préstamo se pone en marcha un proceso de penalización. El objetivo es recuperar el dinero cedido y todos los esfuerzos están encaminados a este fin, incluyendo la confiscación de la garantía.	Si hay retrasos en el pago, se permite reformular el crédito sin tener la sensación de que el prestatario ha actuado mal (de hecho no ha hecho nada malo, los pobres difícilmente pueden cambiar las circunstancias externas). Los esfuerzos del GB se encaminan en asistir al cliente con dificultades y ayudarlo a sobreponerse y solucionar las dificultades.
En caso de fallecimiento del prestatario, se requiere la devolución del crédito concedido a su familia.	Existe un programa de seguro que cubre el total del préstamo más los intereses y exime a la familia de pagar nada.

Fuente: SOLER, M. (2014: 32) “Del Grameen Bank a los Bancomunales. Revolución y Evolución de los microcréditos” España.

Además, ha habido una serie de incidentes (desvío de fondos de aportaciones del gobierno noruego, etc.) que han derivado en mayores críticas a Yunus y su banco.

ⁱ Rodríguez Sánchez de Alva, A.; Rodríguez López del Río, P.; Rodríguez López del Río, P. (2013) “Algunas propuestas innovadoras de Muhammad Yunus para combatir la pobreza y otras carencias socioeconómicas”. En: Camacho Ballesta, J. A. y Jiménez Olivencia, Y. (eds.). Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis. Vol. 2, cap. 45, pág. 845-867. Ed. Universidad de Granada, Granada. ISBN 978-84-338-5559-6. [http://hdl.handle.net/10481/27514]

ⁱⁱ <http://www.grameen-info.org/monthly-reports-09-2017/>

1.2 EXPANSION DE LOS MICROCRÉDITOS E IMF AL RESTO DEL MUNDO

Tras el nacimiento del Banco Grameen, el sistema de microcréditos se extendió a otras zonas en todos los continentes.

Aunque los principios fueron los mismos que los del Grameen, aspectos culturales propios, la mayor o menor regulación existente en los países, el papel de la mujer y el tejido bancario existente han sido los determinantes de cómo ha sido este desarrollo.

Los modelos de negocio usados por las entidades financieras que operan en los países en desarrollo no están pensados para servir rentablemente a los segmentos de bajos ingresos. Un amplio número de estudios económicos demuestran también cómo existe relación de causalidad entre la profundización financiera y el desarrollo económico.

El problema en algunos países en desarrollo no es sólo que los mercados de crédito sean pequeños sino que en algunos casos el sector financiero es incluso menor que lo que debería ser dado su nivel de desarrollo económico.

El problema de la falta de acceso a servicios financieros se debe principalmente a una oferta inadecuada de tales servicios para segmentos de bajos ingresos y pequeñas/medianas empresas. Esta oferta inadecuada se explica por precios excesivamente elevados de los servicios financieros, la comercialización a través de redes de distribución pequeñas y alejadas, poco capilares y costosas, y por la utilización de metodologías de análisis de riesgo no adaptadas a las realidades de los países en desarrollo. Adicionalmente, los marcos regulatorios que se observan en la mayoría de países en desarrollo tampoco favorecen el avance de modelos eficientes de distribución de servicios microfinancieros.

El número de sucursales por km² en los países en desarrollo es muy inferior al de los países de Europa Occidental. Hay escasa o nula cobertura de zonas rurales por problemas de comunicación y seguridad.

El análisis de riesgo crediticio bancario en los países en desarrollo se basa en el análisis de los flujos de caja previstos del cliente que pide el crédito. Las entidades financieras consideran también, aunque marginalmente en su análisis de riesgos, otras variables que les permiten ajustar las expectativas de morosidad de sus clientes. Se trata de variables de vinculación con la entidad y variables sociodemográficas.

La determinación de los flujos de caja previstos se basa en los ingresos netos del cliente que pide el crédito, que se comparan con los pagos previstos del crédito para determinar su capacidad de pago. Para los clientes asalariados los datos profesionales se basan en las nóminas recibidas y para los no asalariados en las declaraciones a la hacienda pública. Dada la importancia del sector informal en estos países, fundamentar la decisión crediticia en estos datos supone un grave problema para la gran parte de la población que genera sus ingresos en el sector informal, ya que no pueden justificar su capacidad de pago y por tanto no pueden acceder al crédito.

El segundo tipo de variables analizadas en el proceso de análisis crediticio son las variables de vinculación. Estas variables miden la relación del cliente con la entidad utilizando como indicadores el número de productos contratados, el valor del negocio del cliente con la entidad, la rentabilidad del cliente y la experiencia de pagos y morosidad de dicho cliente. Las variables de vinculación tienen una gran representatividad en sociedades altamente bancarizadas, en las que las entidades tienen plena información sobre sus clientes. Sin embargo, en los países en desarrollo, al ser el nivel de bancarización muy bajo, esta información sólo es aplicable a un porcentaje muy pequeño de la población.

Desde los años 90 del pasado siglo se produjo –por ejemplo en América Latina- una expansión rápida de los microcréditos, hasta convertirse en el sector puntero de la cooperación internacional, también gracias al papel que las ONG, siendo no pocas las que se especializaron en ellos, constituyendo uno de los principales instrumentos de la ayuda al desarrollo.

Tal fue su desarrollo que se constituyeron organismos internacionales para promoverlos. En 1997 vio la luz la **Microcredit Summit**, que agrupaba a 925 entidades de Asia, África, América Latina y Europa del Este.

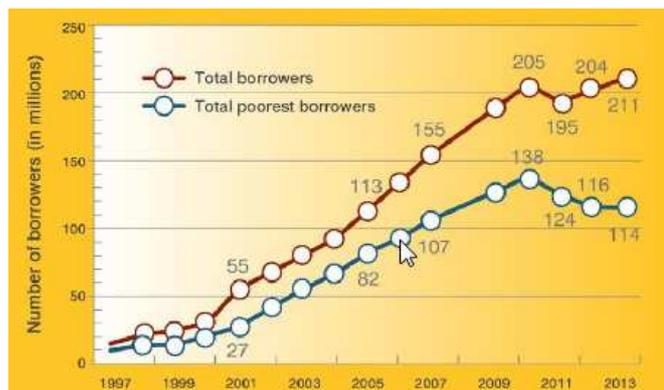
En una década se disparó el número de clientes con microcréditos, al pasar de 22,2 millones en 1999 a 128,2 millones (el 93% de ellos, pobres).

Hay zonas, como el estado de Andhra Pradesh donde en 2010 se llegó a la cifra de 17,1 millones de clientes de microcréditos; el 83% de las familias. Otro ejemplo es Marruecos; desde los inicios del negocio en los años 90, los préstamos en el país magrebí se multiplicaron por diez en una década. Actualmente el sector de las microfinanzas cuenta en Marruecos con 900.000 clientes y 1.300 agencias de microcrédito.

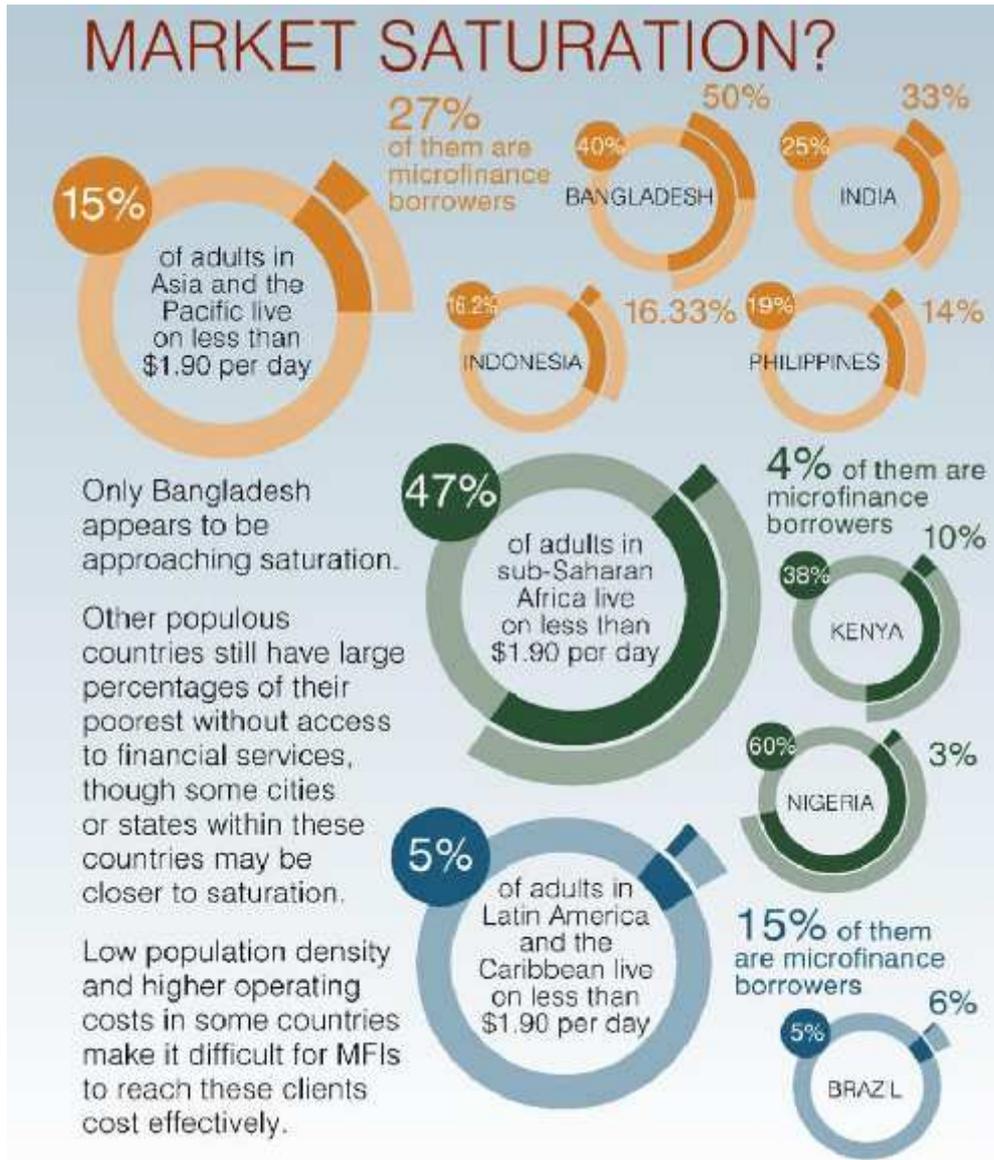
Después de los años de guerra (1992-1995), también el Banco Mundial dio un impulso a los microcréditos en Bosnia-Herzegovina.

Según la información obtenida del MICROCREDIT SUMMIT CAMPAIGNⁱ con datos a 31/12/2013, había 3.098 IMF registradas en el mundo, con más de 211 millones de prestatarios. Sin embargo, el número de estos considerados pobres solo era de 114 millones, cifra que descendía por tercer año consecutivo.

De esos 114 millones, más de 94 millones (82,6%) eran mujeres.



Se habla de una posible saturación de IMF aunque con diferencias en los continentes; así mientras en Asia y Pacífico, el 27% de los pobres (con renta diaria inferior a 1,90 USD) se han acogido a microcréditos, en el África sub-sahariana solo el 4% de los pobres acceden a ellos y esa cifra es del 15% en el caso de los pobres de Latinoamérica.



La capacidad de la inclusión financiera para empoderar a poblaciones de bajos ingresos la ha colocado en el primer lugar de los objetivos de la agenda de desarrollo sostenible mundial. De los 17 objetivos generales de desarrollo incluidos en el programa de Naciones Unidas, al menos cinco destacan la necesidad de un acceso ampliado o universal a los servicios financieros. Como ocurre a menudo, la diferencia está en cómo los países y las empresas proporcionan esas herramientas.

Según relata el Microscopio Globalⁱⁱ publicado este año por la unidad de Inteligencia de The Economist con datos de 2015 son los siguientes:

- ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS

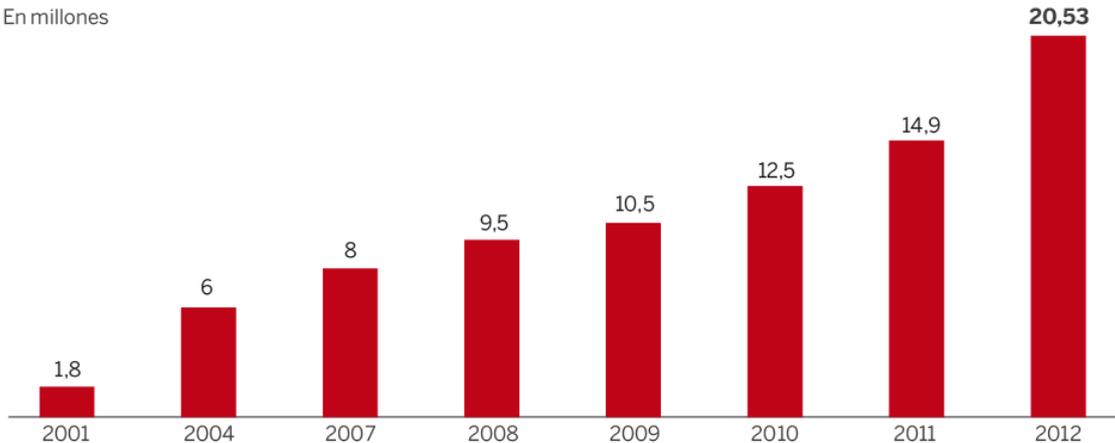
CLASIFICACIONES DEL MICROSCOPIO 2015 (THE ECONOMIST)

De 0 a 100 siendo 100 el mejor

	MEDIA	48	Var. respecto a 2014	
MEJORES				
1.	Perú	90	+3	 PERÚ Cuenta en una institución financiera 29% Préstamo en el último año 27% Ahorro en una institución financiera 12%
2.	Colombia	86	+1	
3.	Filipinas	81	+2	
4.	India	71	+10	
5.	Pakistán	64	+6	
PEORES				
51.	Egipto	29	+8	 HAITÍ Cuenta en una institución financiera 17% Préstamo en el último año 48% Ahorro en una institución financiera 9%
51.	Líbano	29	+2	
53.	Madagascar	27	+4	
54.	Rep. del Congo	26	+1	
55.	Haití	24	+8	

Nº DE CLIENTES DE MICROFINANZAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

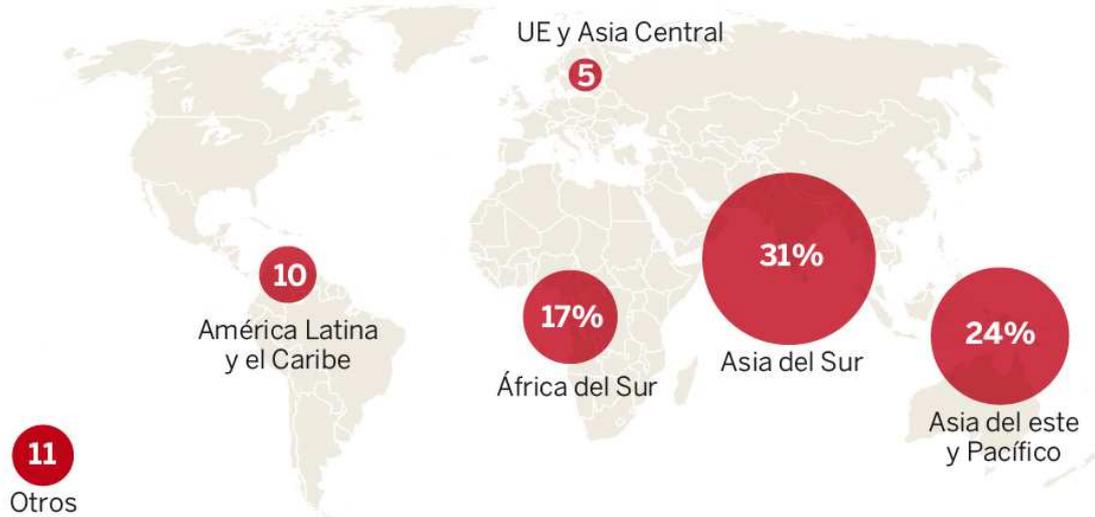
En millones



Según el último informe de Omal sobre la expansión del sector financiero a través de estos productos, la cartera de microcréditos en América Latina y Caribe se ha incrementado en 35.950 millones de dólares entre 2001 y 2012 y el número de prestatarios ha pasado de 1,8 millones a 21 millones. Si a principios de la década pasada existían 184 organizaciones dedicadas a financiar a comunidades pobres, hoy la cifra se multiplica casi por seis, hasta superar las 1.000. Los bancos comerciales tienen el 36% de ese mercado, según datos del Fondo Multilateral de Inversiones, y otro 31% corresponde a organizaciones sin ánimo de lucro.

COMUNIDADES DESFAVORECIDAS

A nivel mundial, unos 2.000 millones de adultos, el 38% de la población mundial, no dispone de acceso a servicios financieros



Según el último informe de Omal sobre la expansión del sector financiero a través de estos productos, la cartera de microcréditos en América Latina y Caribe se ha incrementado en 35.950 millones de dólares entre 2001 y 2012 y el número de prestatarios ha pasado de 1,8 millones a 21 millones. Si a principios de la década pasada existían 184 organizaciones dedicadas a financiar a comunidades pobres, hoy la cifra se multiplica casi por seis, hasta superar las 1.000. Los bancos comerciales tienen el 36% de ese mercado, según datos del Fondo Multilateral de Inversiones, y otro 31% corresponde a organizaciones sin ánimo de lucro.

ⁱ <https://stateofthecampaign.org/data-reported/>

ⁱⁱ https://elpais.com/elpais/2016/05/13/media/1463153362_328194.html

1.3 LOS MICROCRÉDITOS Y LA AYUDA AL DESARROLLO, ¿HISTORIA DE UN FRACASO?

Hemos visto que la forma de operar del Banco Grameen y las IMF era bien a través de modelos de crédito individuales o modelos de crédito de grupos, tratando de simplificar los procedimientos a seguir y resolver, en parte, el hecho de la ausencia de garantías de los microempresarios. En la práctica, la concesión de un crédito por las IMFs a individuos, depende principalmente de la reputación o solvencia moral del peticionario.

También se desarrollaron algunas formas de préstamos concedidos a grupos, como pueden ser:

- Grupos Solidarios
- Uniones de Crédito
- Bancos Comunes

Uno de los aspectos que más se han estudiado es el de la autosuficiencia financieraⁱ de estas organizaciones. Esta es un requisito de las IMFs para garantizar que la entidad sea viable a medio y largo plazo.

Esa autosuficiencia pasa por cubrir, a través de los ingresos obtenidos por los préstamos, no solo los costes de funcionamiento sino los costes financieros del capital. Específicamente, una operación de crédito es autosuficiente cuando cubre:

- los costes de operación,
- el coste de los fondos,
- las provisiones para incobrables y
- el coste de la inflación.

Si además se quiere asegurar el crecimiento futuro de la institución, será necesario también incluir un margen que asegure dicho crecimiento. Por lo tanto, se vislumbra la necesidad de cobrar tipos de interés superiores a los del mercado.

La otra parte de la autosuficiencia pasa por garantizar la captación de recursos. Dado el destino de las operaciones y las limitaciones a percibir altos tipos de interés por los préstamos, las instituciones utilizaron tanto las donaciones como las actividades de ahorro de los propios peticionarios.

En las últimas décadas, organismos públicos como donantes privados (fundaciones, etc.) dotaron de fondos a estos IMF, incluso en los peores momentos de la crisis financiera.

Los estudiosⁱⁱ destacan varios **problemas**. En primer lugar, que los microcréditos que se han destinado a colectivos vulnerables, con riesgo de exclusión y desprotegidos, no pueden tener el mismo fundamento que un crédito dirigido a un emprendedor típico. La obtención del crédito no asegura que la iniciativa que lleven a cabo sea un éxito, por lo que es muy habitual que se sumen los problemas de subsistencia típicos de esa persona con los añadidos de riesgo

de su nuevo negocio. Así, se han detectado graves problemas de sobreendeudamiento en algunas poblaciones sobre las que se extendieron los microcréditos.

Otro de los aspectos más polémicos que se citan es que, ante la falta de garantías del peticionario, se ha extendido la **socialización de los créditos**, con el aval que otorgan al prestatario, lo que en caso de fracaso, empobrece más a la comunidad. Lo que para Yunus era la esencia del buen funcionamiento, la “tutela” que hace el grupo sobre el prestatario, se traducían en la imposibilidad de recibir crédito si uno de los miembros del grupo no podía hacer frente a sus obligaciones. Se le acusa de haber creado una responsabilidad piramidal y colectiva.

Así, a finales de la década de los noventa del siglo pasado, una serie de inundaciones y catástrofes naturales casi acaban con el banco Grameen. Se reinventó en 2002 incorporando el ahorro “obligatorio”. Al entregar el préstamo se detraía una cantidad que se destinaba al ahorro (con cuentas de ahorro personal, especial –destinada a comprar acciones del propio banco- y de pensiones). La base social del accionariado del banco lo es por obligación.

Especialmente crítico con el sistema de microcréditos es Carlos Gómez Gil en su obra “El colapso de los microcréditos en la cooperación al desarrollo” (2016). Al comparar los resultados de estas iniciativas frente a la gran cantidad de recursos que ha recibido, habla de fracaso.

Hay varios ejemplos que ponen en duda su papel en la ayuda al desarrollo. Por ejemplo en el estado de Andhra Pradesh en 2010, sumaban 17,1 millones de clientes -el 83% de las familias- que habían firmado microcréditos. En 2011 saltó a la luz la tragedia de los suicidios por incapacidad de pago. Situaciones similares se vivieron en India, Bangladesh y Marruecos.

Frente a este elenco de prácticas, no faltó la contestación popular. La primera “rebelión” se sitúa en la ciudad india de Ramanagaram, en 2009. La revuelta contra los abusos se extendió por otras ciudades indias, como Channapatna y Kolar. También a otro de los territorios señeros, Andhra Pradesh. Iniciativas promoviendo el impago se extendieron por Bangladés, Nicaragua, Ecuador, Pakistán, Bolivia, México, Marruecos y Bosnia-Herzegovina. En sintonía con el movimiento “No Pago”, el primer ministro de Bangladés resumía la cuestión en diciembre de 2010: los microprestamistas están “chupando sangre de la gente pobre en el nombre del alivio de la pobreza”. Poco tenía que ver con los pobres –justificación teórica del modelo- los métodos puramente bancarios y las salidas a bolsa de SKS Microfinance, en India; y de Compartamos, en México. La primera de las entidades pasó de 10.000 clientes en 2003 a 75.000 en 2005. Y captó inversiones de Morgan Stanley, J.P. Morgan, BNP Paribás o Crédit Agricole.

Por lo tanto, la falta de regulación, de formación en negocios y en finanzas y la existencias de “burbujas” por la aparición de muchísimas IMF han hecho que los resultados no sean lo deseables.

A lo largo de las últimas cuatro décadas de expansión, las IMF han conseguido proporcionar préstamos a 200 millones de personas en todo el mundo, según el último informe de la Cumbre Mundial del Microcrédito. Muchas de esas personas han salido de la pobreza; otras se han endeudado demasiado.

En un artículo aparecido en EL PAIS el 13/05/2016 se recogían cifras que sustentas estas dudas y estas críticasⁱⁱⁱ.

Compartamos Banco, la entidad que más microcréditos concede en México, concede préstamos grupales, sin necesidad de aval, que pueden solicitar un mínimo de diez participantes aunque cada una responde solidariamente por el resto y con tipos de interés superiores al 100% anual^{iv}. Es un ejemplo de cómo funcionan los microcréditos en según qué países o para según qué entidades.

A la vez, las microfinanzas han facilitado que las entidades se consoliden en un nicho de mercado que se despreciaba hasta los años 80 del pasado siglo: el de las personas con pocos recursos. Quedan, según los cálculos del Banco Mundial, unos 2.000 millones de adultos “no bancarizados”, el 38% de la población del planeta. Sólo en Latinoamérica la cifra asciende a 210 millones de personas.

El competitivo mercado de prestar a los pobres

El apoyo decisivo de grandes instituciones, como el Banco Mundial, Naciones Unidas o los gobiernos locales ha sido fundamental para entender el recorrido de este fenómeno. Entidades como el BBVA, que desarrolla una intensa labor filantrópica en Latinoamérica, ven a las poblaciones con menos recursos como “consumidores potenciales de productos y servicios financieros esenciales para su desarrollo”, según reza en la memoria del banco. La abundante literatura sobre microfinanzas aporta otras conclusiones, como que “la capacidad de la inclusión financiera para empoderar a poblaciones de bajos ingresos la ha colocado en el primer lugar de la agenda de desarrollo sostenible mundial”, según relata el Microscopio Global publicado este año por la unidad de Inteligencia de The Economist con datos de 2015. De los 17 objetivos generales de desarrollo incluidos en el programa de Naciones Unidas, al menos cinco destacan la necesidad de un acceso ampliado o universal a los servicios financieros. Como ocurre a menudo, la diferencia está en cómo los países y las empresas proporcionan esas herramientas.

Desde el Observatorio de Multinationales en América Latina (Omal) son muy críticos con los supuestos beneficios de las microfinanzas. “El movimiento de los pequeños préstamos ha generado un descubrimiento novedoso: los pobres pueden ser muy buenos clientes de las entidades financieras ya que devuelven puntualmente el dinero. Existen opiniones que hablan de un éxito rotundo de las microfinanzas basándose en cifras de clientes y en múltiples casos que demuestran que han ayudado a los beneficiarios. Pese a ello, hasta el momento no hay estudios suficientes que demuestren su impacto positivo”.

Según el último informe de Omal sobre la expansión del sector financiero a través de estos productos, la cartera de microcréditos en América Latina y Caribe se ha incrementado en 35.950 millones de dólares entre 2001 y 2012 y el número de prestatarios ha pasado de 1,8 millones a 21 millones. Si a principios de la década pasada existían 184 organizaciones dedicadas a financiar a comunidades pobres, hoy la cifra se multiplica casi por seis, hasta superar las 1.000. Los bancos comerciales tenían el 36% de ese mercado, según datos del Fondo Multilateral de Inversiones, y otro 31% corresponde a organizaciones sin ánimo de lucro.

PROYECTOS VIABLES

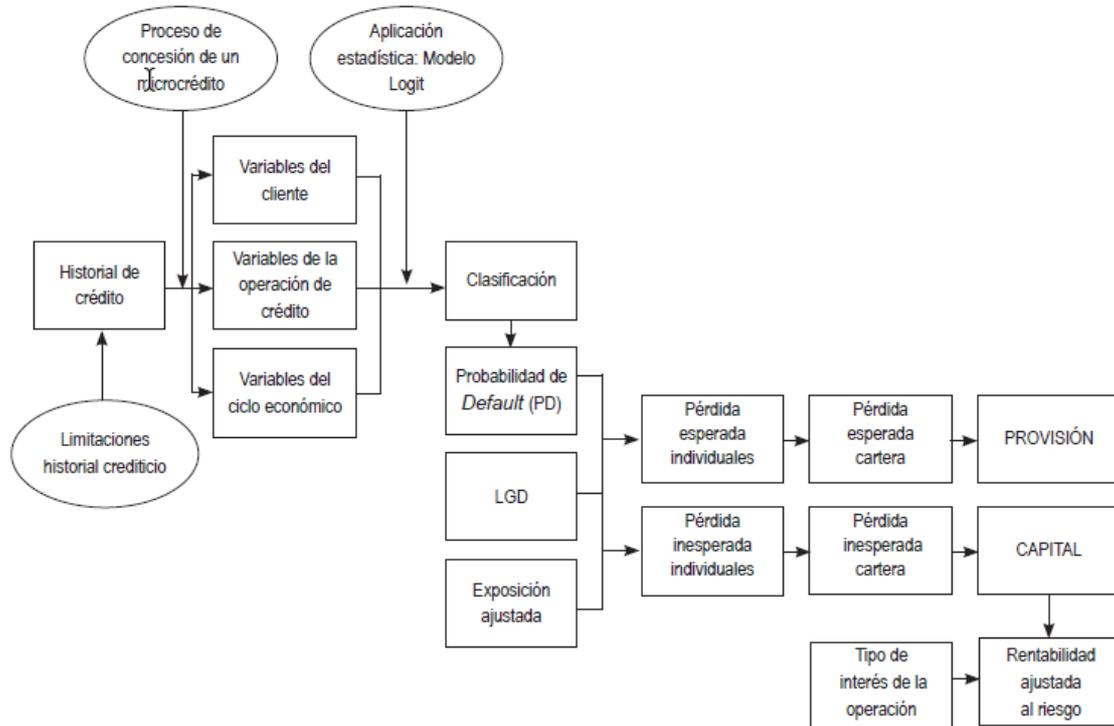
La viabilidad de un proyecto de micropréstamos se logra de la misma forma que en cualquier organización con o sin fines de lucro, por lo que en las microfinancieras, como en todas las instituciones que prestan dinero, el control de la calidad de los créditos es crítico.

En muchos países la legislación prohíbe que las IMF capten depósitos, por lo que los préstamos tienen que avalarlos con su propio capital.

Iniciativas como la imposición de topes máximos de tasas de interés, algo que han hecho Venezuela, Bangladesh, India, Tailandia, o Vietnam, también han sido cuestionados por la posible distorsión del mercado. Un estudio de BancoSol y las microfinanzas en Bolivia elaborado por la Escuela de Negocios de Harvard arroja la duda sobre si ese banco podrá seguir siendo sostenible con la nueva normativa del país que obliga a que el 60% de sus préstamos no superen un interés del 11,5%.

Son numerosas las voces que señalan que el mundo de las microfinanzas exige innovar en el análisis de riesgos, en herramientas para pedir garantías, en formar a la gente.

En el trabajo desarrollado por Salvador Rayo, Juan Lara y David Camino^y analizan el proceso de cómo debe de ser el análisis de riesgo de un microcrédito.



Establecen como puntos centrales el análisis de la actividad económica y el historial de crédito del cliente (como en cualquier operación tradicional), pero añaden la inspección económico financiera del hogar del prestatario.

El éxito implica, por tanto, un acercamiento a las personas, a los proyectos de los emprendedores.

ⁱ Lacalle Calderón, M. (2002): De pobres a microempresarios. Ed. Ariel Social. Madrid (España).

ⁱⁱ Carlos Gómez Gil, "El colapso de los microcréditos". ISBN: 978-84-9097-237-3

ⁱⁱⁱ https://elpais.com/economia/2016/05/13/actualidad/1463151399_763089.html

^{iv} <https://www.compartamos.com.mx/wps/portal/compartamos/credito/credito-mujer>

^v "Un Modelo de Credit Scoring para instituciones de microfinanzas en el marco de Basilea II", Salvador Rayo Cantón, Juan Lara Rubio y David Camino Blasco. Journal of Economics, Finance and Administrative Science

PARTE 2: LOS MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA

2.1 INTRODUCCION

EL ESTADO DEL EMPRENDEDURISMO HOY

En la década de 1990 muchos niños soñaban con triunfar en el mundo del fútbol y jugar en Primera División luciendo la camiseta de sus clubes favoritos, mientras sus hermanos mayores se veían vistiendo traje de raya diplomática y ganando dinero a puñados en Wall Street; ahora, figuras como Steve Jobs y Mark Zuckerberg han empujado a muchos universitarios a imaginarse su vida en Silicon Valley dirigiendo una gran compañía tecnológica. La ilusión, el escaso miedo al riesgo y el gran dominio de la tecnología son cualidades de los jóvenes que cada vez más les animan a crear su propia empresa. Hoy emprender está de moda y, como en todo, las nuevas generaciones quieren estar a la última. Pero el emprendimiento no sólo implica poner en marcha una idea, también hay que mantenerla, crear un proyecto escalable que tenga capacidad de crecimiento y que convenza a los inversores.

En los últimos años se ha creado todo un ecosistema emprendedor que ha facilitado a los recién graduados crear su propia empresa, una salida laboral que ya no se percibe con tanto miedo. De hecho, uno de cada cinco estudiantes universitarios admite que quiere lanzar su negocio, según se concluye en la encuesta Y después de la Universidad, ¿qué?, elaborada por Educa2020 y Fundación AXA, y analizada por GAD3. Aunque es una cifra pequeña, es un porcentaje que ha mejorado en apenas cuatro años. Antes que esta alternativa, se barajan las opciones de trabajar en la función pública o en una multinacional, que tienen mayor peso. De hecho, la principal aspiración profesional entre los jóvenes españoles es trabajar en una compañía del sector privado.

Hoy la media de edad del emprendedor español se sitúa en los 40 años, aunque según dicho estudio se estima que en los próximos años se irá reduciendo hasta los 25. El rango medio de edad en la que los innovadores emprenden es lógico, al menos para los expertos que han colaborado en la elaboración del informe Global Entrepreneurship Monitor 2015, que consideran la experiencia, los conocimientos adquiridos (financieros, de negocio, de estrategia, de marketing), y las habilidades de gestión y de negociación fundamentales para poner en marcha una empresa con ciertas garantías.

"Ahora el emprendimiento se considera una carrera profesional más. Es una tendencia global, y va a continuar siéndolo, porque las start up están presentando modelos de negocio diferentes a los de las grandes organizaciones", apunta Paris L'Etraz, director del Venture Lab de IE Business School.

Estos nuevos emprendedores son nativos digitales y, por tanto, todos los modelos pensados para Internet son por los que más apuestan. Así, sus ideas giran, sobre todo, en torno a aplicaciones, comercio electrónico e Internet de las cosas. Si bien es cierto que la tecnología juega un papel predominante, el sector de servicios también seduce a los más júnior.

Así, aunque el principal problema para poner en marcha un proyecto, según los jóvenes, es la falta de financiación, ahora se ha creado toda una red de business angels, incubadoras y aceleradoras que facilitan los primeros pasos de la start up. Los nuevos emprendedores tienen herramientas para superar estas trabas. El único hándicap al que no pueden poner remedio es su falta de experiencia y la escasez de contactos. Para ello, recomienda asociarse con alguien más sénior y formar un equipo mixto, uno de los planes inmediatos cuando se empieza a ganar dinero. Un error típico es rodearse sólo de contemporáneos y no hay que olvidar que el inversor apuesta más por un equipo que por una idea.

De momento, el perfil tipo de emprendedor responde al de un hombre metido ya en la treintena que, tras unos años adquiriendo experiencia, decide crear su empresa. La red de contactos, el acceso a la financiación, los conocimientos necesarios para gestionar como se debe un negocio y el equipo adecuado son algunas de las ventajas de las que disponen los sénior frente a los júnior. Y, aunque los jóvenes no andan desarmados y cuentan con la frescura, el arrojo para lanzarse a la aventura y las ganas de triunfar, aún no tienen la experiencia necesaria. Podrán triunfar, unos pocos, gracias a ideas disruptivas y a aliarse con los profesionales adecuados, pero para la gran mayoría el proceso emprendedor será un arduo camino.

La experiencia es un grado

Cierto es que se han dado casos de éxito empresarial entre los menores de 30 años. Sin embargo, las personas con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años no conforman el segmento de la población más emprendedora. Ese honor, y según los datos extraídos del Informe 'Global Entrepreneurship Monitor 2015', está reservado a las personas de entre 35 a 44 años, pues el 39% de los emprendedores en fase inicial se encuentra en esta franja de edad. Los motivos son varios: Las condiciones socioeconómicas que, aunque sacan a la superficie oportunidades que pueden ser explotadas en su entorno, también suponen un freno; el capital humano "que permite hacer frente a las barreras individuales y del mercado que se puedan presentar en cada etapa del proceso emprendedor (identificación, creación, crecimiento, consolidación, abandono)". Al hablar de capital humano, los expertos en el estudio se refieren a "los conocimientos, a las habilidades y a las experiencias previas (laboral, emprendedora, inversora) que son necesarios tanto en la puesta en marcha de ideas de negocio, su gestión, así como su posterior crecimiento y consolidación en el mercado". La edad media para emprender ronda los 40 años (al menos en nuestro país) y que se requieren más aptitudes que la motivación y la oportunidad.

2.2 EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN

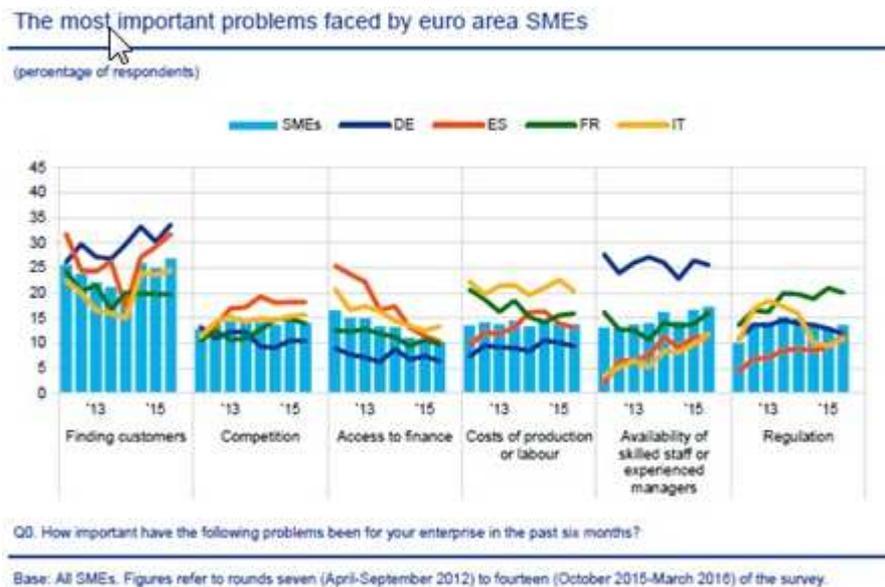
La financiación es una de las claves fundamentales a la hora de poder sacar una pyme a la luz y afrontar los costes de su lanzamiento y puesta en marcha en el mercado.

Aunque en nuestro país se han mejorado las condiciones para que estas pequeñas y medianas empresas tengan acceso a las vías de financiamiento como los créditos y préstamos, la falta de avales y garantías dificultan que un porcentaje de las mismas pueda disponer de este colchón económico clave para su desarrollo.

El crédito nuevo sigue creciendo y las condiciones de acceso a los préstamos ya no difieren ya tanto de las de otras regiones países menos vapuleadas por la recesión económica, como Alemania. De hecho, en la actualidad, el 83,9% de las pymes que ha demandado financiación bancaria la ha obtenido.

Esto ha desembocado en que se ha reducido el nivel de preocupación por el acceso a la financiación entre las pymes españolas, aunque sigue considerándosele como uno de los mayores problemas a resolver, según pone de manifiesto la Encuesta sobre el acceso a la financiación de las empresas (SAFE), correspondiente al período octubre 2015-marzo de 2016.

De hecho, el “acceso a la financiación” se consideró la preocupación menos importante para las pymes españolas (10%), mientras que “la búsqueda de clientes” sigue siendo la principal preocupación (32%), seguida de “las presiones competitivas” (18%), el aumento de los “costes de la producción y el trabajo” (13%), la “regulación” (12%) y la “falta de disponibilidad de mano de obra calificada” (11%).



Según esta encuesta, que elabora el Banco Central Europeo (BCE), el 32% de las pymes españolas solicitó un préstamo a una entidad de crédito durante el período mencionado.

Aproximadamente 6 de cada 10 (61%) tuvieron éxito en su solicitud y sólo un 5% vieron rechazada su petición. Las pymes españolas señalaron una mejoría de los términos y condiciones de los préstamos bancarios durante los seis meses a los que se refiere la encuesta.

Intereses más bajos, pero más garantías

En concreto, un 40% de las pymes (frente al 29% del período anterior) apreció un descenso en los tipos de interés. Ello en un contexto de mejora general tanto del volumen de financiación disponible como del plazo de vencimiento de los préstamos. No obstante, las pymes indicaron un endurecimiento en los requisitos de garantía y un incremento de otros costes de financiación, como los cánones, tasas y comisiones.

En cuanto a la demanda de fuentes externas de financiación, el 2% de las pymes informó sobre un aumento de sus necesidades de financiación externa materializada en préstamos bancarios y el 11% sobre la demanda de descubiertos, porcentaje que es cuatro puntos porcentuales superior al registrado en el periodo anterior.

En cuanto al destino de los fondos, la financiación del circulante y de las inversiones en capital fijo siguieron siendo las dos finalidades más importantes para las pymes en cuanto a la utilización de sus recursos financieros, tanto internos como externos.

La encuesta también refleja que por primera vez desde finales de 2013 se estabiliza tanto el aumento de la disponibilidad de financiación bancaria para las pymes, como la disposición de los bancos para conceder créditos a tasas de interés más reducidas (39% frente al 37% del semestre anterior).

Las pymes españolas también reflejaron en esta encuesta un aumento de su cifra de negocios (20%), que fue generalizado en la mayoría de los países de la Eurozona, con la excepción de Grecia, donde las pymes registraron caídas en sus ventas. En cuanto a los resultados, tan solo el 1'8% de las pymes españolas señalaron que sus beneficios habían aumentado en el período considerado, frente al 5'6% que expresaban esta opinión en el semestre anterior.

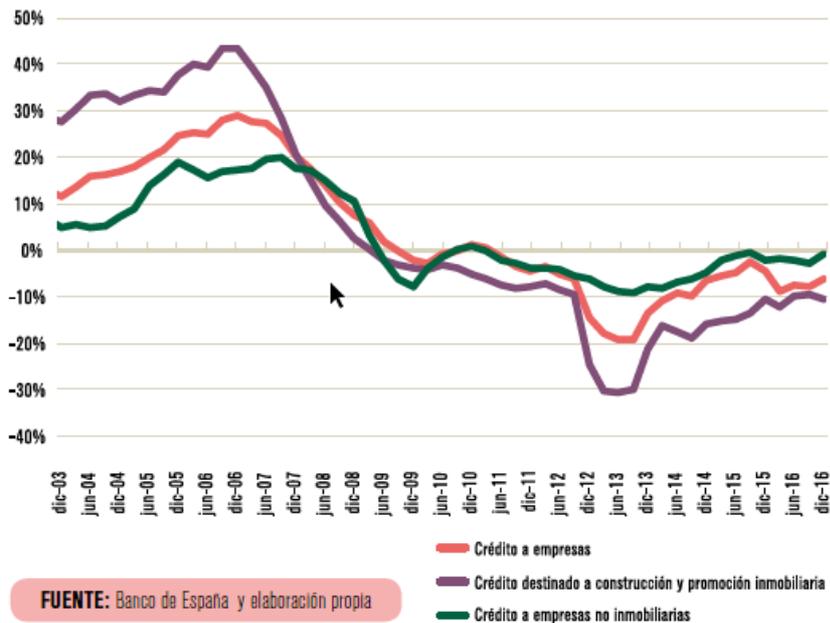
EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y DE LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN LAS FUENTES OFICIALES.(BOLETÍN DE MOROSIDAD Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL)

El stock de crédito financiero a empresas sigue cayendo en el último trimestre de 2016 (último dato disponible). En términos interanuales, el descenso es del 6,1%, motivado nuevamente por la contracción del crédito bancario destinado a construcción y promoción, que vuelve a experimentar caídas de dos dígitos (10,3% interanual). Por su parte, el crédito a empresas no inmobiliarias sigue ralentizándose, pero a un ritmo mucho menor, con una ligera reducción del 0,43% interanual en el último trimestre.

En definitiva, la tendencia observada en el cuarto trimestre de 2016 vuelve a reflejar el desajuste entre el crédito bancario y la buena marcha de la economía española, en el que el crecimiento tanto de la actividad como del empleo no se acompaña de una recuperación del

crédito bancario al sector privado. Además, se espera que esta dinámica prosiga al menos en los próximos dos años, puesto que la amortización de los préstamos sigue superando la nueva concesión.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FINANCIERO A EMPRESAS. TASA INTERANUAL (%)



Las entidades bancarias, afectadas por la caída de la demanda de créditos por parte de las grandes empresas y por los bajos tipos de interés, han reorientado sus estrategias de ventas hacia agentes más rentables donde obtener mayores márgenes. En particular, el segmento de las pymes. La mayor rentabilidad en este segmento viene determinada precisamente por el tamaño empresarial del prestatario, puesto que permite a las entidades bancarias negociar por lo general condiciones más favorables (generalmente tipos de concesión más altos o mayores gastos y comisiones). Este relato explicaría por qué el crédito de nueva concesión inferior a un millón de euros –asociado al crédito concedido a pymes- vuelve a repuntar, registrando tasas de crecimiento positivas desde el inicio de 2017 hasta alcanzar a un ritmo del 9,6% interanual en marzo de este año.

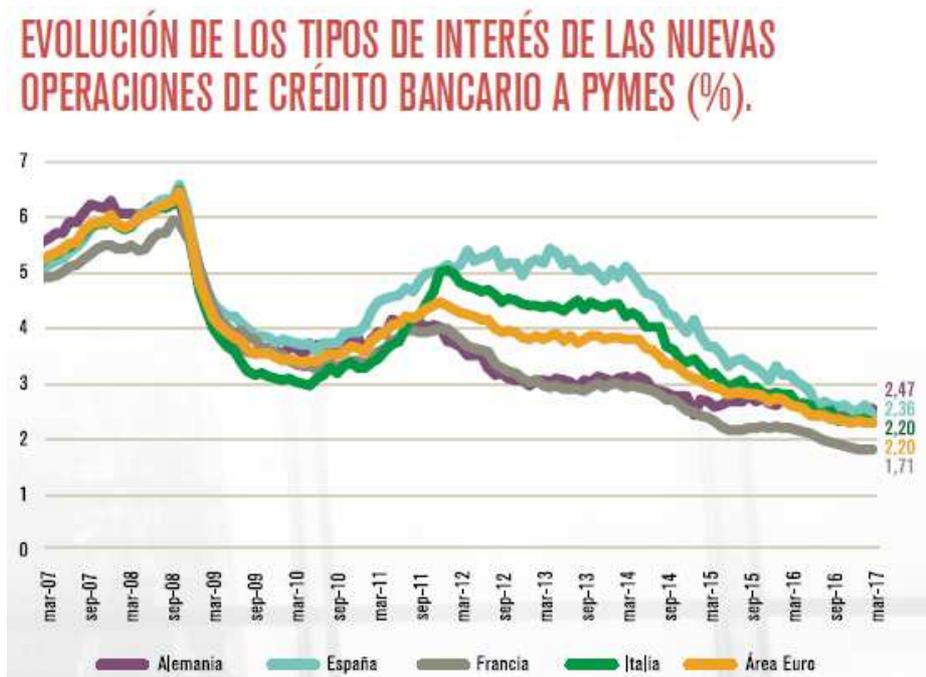
Por su parte, los créditos de nueva concesión con un importe superior a un millón de euros –destinados esencialmente a grandes empresas- siguen contrayéndose, aunque lo hacen a un ritmo mucho menor al registrado en los meses anteriores. Esto puede ser indicativo de un cambio de tendencia que vendría por una ralentización del fenómeno de desbancarización, comentado en anteriores ediciones del Boletín.

LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LAS PYMES ESPAÑOLAS

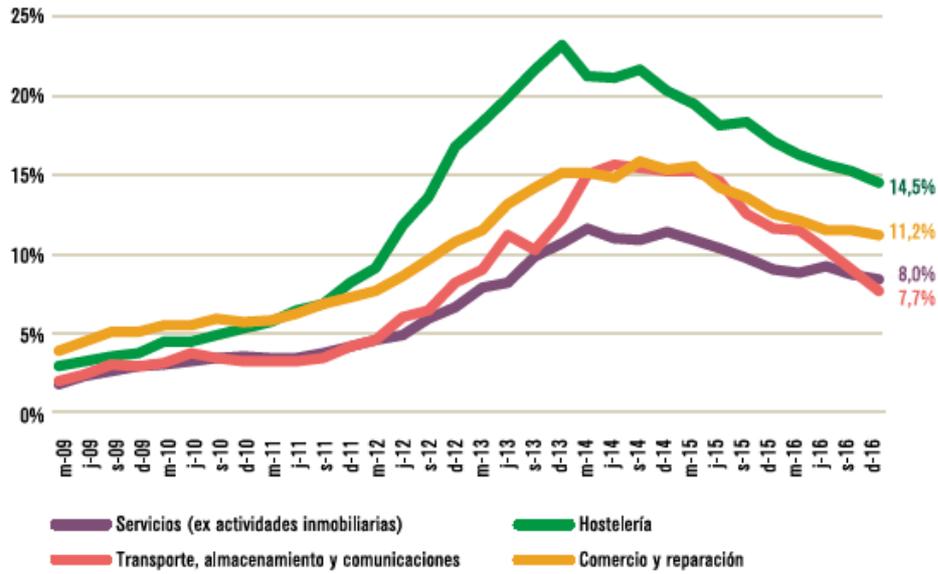
La normalización de las condiciones financieras y el cese de los episodios de crisis soberana han fomentado una mayor estabilidad financiera en el área euro, dejándose sentir en la evolución del coste de la financiación que afrontan los diferentes países. En este sentido, los tipos de interés que soportan las pymes por las nuevas operaciones de crédito siguen convergiendo cada vez más entre los principales países europeos.

En el primer trimestre del año se han reducido los tipos en los principales países europeos, con la excepción de Alemania, donde crecen ligeramente hasta el 2,47%. Por su parte, las empresas españolas soportan un tipo de interés del 2,36%. Ambos países superan la media del área euro (2,20%) y quedan sensiblemente por encima del coste que deben asumir las pymes de otros Estados, como Francia (1,71%).

En este sentido, el diferencial del coste financiero de la deuda, que incide directamente sobre los márgenes empresariales, constituye un agravio comparativo para aquellas empresas más expuestas a la competencia internacional.



EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO EN MORA EN EL SECTOR SERVICIOS (% mora)



2.3 SITUACION DE LAS PYMES EN LA C. VALENCIANA

	COMUNIDAD VALENCIANA	ESPAÑA
DEMOGRAFÍA		
Superficie (Km2)	23.255	505.938
Población (1-1-16), Padrón municipal de habitantes	4.932.906	46.438.422
Densidad de población (Hab./Km2), Padrón municipal (1-1-16)	212,1	91,8
MERCADO DE TRABAJO (EPA, IV trimestre 2015)		
Tasa de actividad (%)	59,2	59,4
Tasa de paro (%)	21,5	20,9
Empleo en el sector agrícola (%). Año 2015	4,7	4,8
Empleo en el sector industrial (%). Año 2015	18,8	15,0
Empleo en el sector de la construcción (%). Año 2015	4,8	5,1
Empleo en el sector de los servicios (%). Año 2015	71,7	75,1
PRODUCCIÓN		
PIBpm (millones de euros). Año 2015	101.369	1.075.639
Variación en volumen del PIBpm 2015-2014 (%)	4,2	3,7
Participación del PIBpm regional en el total nacional (%). Año 2015	9,4	100
PIBpm per cápita (Media de España=100), 2015	88,7	100
Variación del PIBpm/Hab. 2015-2014 (%)	4,6	3,8
Renta disponible bruta/Hab. (Media de España=100). Año 2014	89,0	100
PRODUCTIVIDAD DISTRIBUCION VAB POR OCUPADO. Año 2015		
Total	108,7	100
Agricultura	87,0	100
Industria	106,3	100
Construcción	95,7	100
Servicios	96,3	100
TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EMPRESAS. Año 2015		
Empresas que utilizaron Medios Sociales para: Desarrollar la imagen de la empresa o productos de mercado (publicidad, lanzamiento de productos...) %	45,5	42,9
Empresas con conexión a Internet y sitio/página web (%)	75,9	77,5
Empresas que envían facturas electrónicas en un formato estándar adecuado para el procesamiento automático (p.e. EDI, UBL, XML, facturas...) (%)	24,6	31,2
Empresas que envían facturas electrónicas en un formato estándar adecuado para el procesamiento automático (p.e. EDI, UBL, XML, facturas...) (%)	18,3	18,6
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Año 2015		
Gastos internos en I+D (en % del PIB)	1,0	1,2
Personal en equivalencia a jornada completa en I+D (% por mil ocupados)	32,8	11,1

Fuente: ESTADÍSTICAS PYME 2016 EVOLUCIÓN E INDICADORES. Dirección General de Industria y de la Pequeña y mediana empresa

De las 344.335 empresas de la Comunidad Valenciana, 344.012 son PYME (0 a 249 asalariados), lo que supone el 99,91% del total de las empresas de esta comunidad autónoma. El 95,32% son microempresas (0 a 9 asalariados) de las que el 54,03% son empresas sin asalariados. El número de grandes empresas está por debajo de la media nacional: 0,09% frente 0,12%. En este grupo es la provincia de Castellón, con un 0,16%, la que tiene el mayor número de grandes empresas.

Las empresas de la Comunidad Valenciana, que representan el 10,65% del total de empresas españolas, están mayoritariamente inscritas bajo la condición de persona física (51,45%). Le siguen en importancia numérica las empresas que ejercen su actividad como

sociedad limitada, con un 38,09% y las que lo hacen bajo la denominación de comunidad de bienes, 4,53%.

El 55,80% de las empresas de la Comunidad Valenciana ejercen la actividad en el sector de los servicios, el 25,16% en el del comercio, el 12,09% en el de la construcción y el 6,95% restante en el de la industria. La mayor diferencia con relación a España se produce en el sector resto de servicios. En este apartado de la distribución sectorial la cifra de esta comunidad es 2,15 puntos inferior a la media nacional.

Un análisis más detallado de los sectores de producción muestra que, en la composición del sector de los servicios, el mayor porcentaje recae en las actividades inmobiliarias y en la hostelería. Le sigue el comercio, con 86.645 empresas. Dentro del sector de la construcción, la actividad que reúne un número mayor de empresas está incluida en el epígrafe CNAE-09, denominado construcción de edificios. Por último, de las 23.943 empresas del sector industrial, 21.123 son manufactureras.

Si se observan los indicadores que relacionan el número de empresas con la población general, activa y ocupada del ámbito de referencia, puede apreciarse que en la Comunidad Valenciana el número medio de PYME por cada 100 habitantes es de 6,94, por cada 100 activos se eleva a 14,18 y por cada 100 ocupados alcanza la cifra de 18,05.

La evolución de las empresas españolas entre 2006 y 2015 muestra que en la Comunidad Valenciana ha habido una destrucción neta de 24.043 empresas, lo que supone una variación del -6,53%. La provincia con mayor variación negativa durante este periodo ha sido Castellón (-7,63%).

Respecto a la evolución reciente, en la Comunidad Valenciana, entre 2014 y 2015, se ha producido un incremento neto de 5.207 empresas, casi todas encuadradas en la tipología PYME y, dentro de esta categoría, 2.752 empresas corresponden a empresas sin asalariados.

En cuanto a la condición jurídica, el mayor incremento absoluto y relativo lo experimenta la persona física, con 5.866 empresas más y un crecimiento del 3,42%, seguido de la sociedad limitada (191 empresas) y de la sociedad cooperativa (37 empresas). La sociedad anónima decrece en 247 unidades, lo que supone una variación del -4,37%, siendo la comunidad de bienes la que más disminuye en términos absolutos, con 369 empresas menos y una variación del -2,31%.

Por sectores, el de resto de servicios, es el sector que experimenta el mayor crecimiento absoluto (6.324 empresas) seguido de la construcción con 131 empresas más. El sector del comercio con una variación del -1,18%, es el que sufre la mayor disminución, con 1.032 empresas menos. La Industria con 216 empresas menos, experimenta una reducción del -0,89%.

DATOS DIRCE 2016

COMUNIDAD VALENCIANA

Variables	DIRCE 2016 Datos a 1/1/16	Variaciones sobre el año anterior		C. Valenciana sobre España (%)	Empresas por cada		
		Absolutas	Relativas %		100 habitantes	100 activos	100 ocupados
EMPRESAS Y SU DISTRIBUCIÓN SECTORIAL							
Total empresas	344.335	5.207	1,54	10,65	6,95	14,19	18,07
Industria	23.943	-216	-0,89	12,23	0,48	0,99	1,26
Construcción	41.624	131	0,32	10,24	0,84	1,72	2,18
Comercio	86.645	-1.032	-1,18	11,44	1,75	3,57	4,55
Resto de servicios	192.123	6.324	3,40	10,26	3,88	7,92	10,08
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TAMAÑO							
Sin asalariados	186.048	2.752	1,50	10,39	3,76	7,67	9,76
De 1 a 9 asalariados	143.584	1.574	1,11	11,02	2,90	5,92	7,53
de 10 a 50 asalariados	12.431	776	6,66	10,75	0,25	0,51	0,65
de 50 a 249 asalariados	1.949	96	5,18	10,04	0,04	0,08	0,10
TOTAL PYME	344.012	5.198	1,53	10,65	6,94	14,18	18,05
De 250 y más asalariados	323	9	2,87	8,16	0,01	0,01	0,02
CONDICIÓN JURÍDICA DEL TOTAL DE EMPRESAS*							
Persona física	177.150	5.866	3,42	10,54	3,58	7,30	9,30
Sociedad anónima	5.401	-247	-4,37	6,35	0,11	0,22	0,28
Sociedad limitada	131.173	191	0,15	11,39	2,65	5,41	6,88
Comunidad de bienes	15.594	-369	-2,31	13,51	0,31	0,64	0,82
Sociedad cooperativa	2.234	37	1,68	10,90	0,05	0,09	0,12
DE LA MICROEMPRESAS DE 0 ASALARIADOS*							
Persona física	120.718	4.320	3,71	10,43	2,44	4,98	6,33
Sociedad anónima	1.524	-29	-1,87	5,60	0,03	0,06	0,08
Sociedad limitada	46.458	-834	-1,76	10,70	0,94	1,92	2,44
Comunidad de bienes	10.194	-390	-3,68	13,67	0,21	0,42	0,53
Sociedad cooperativa	593	-10	-1,66	9,33	0,01	0,02	0,03
DE LA MICROEMPRESAS DE 1 A 9 ASALARIADOS*							
Persona física	55.954	1.492	2,74	10,78	1,13	2,31	2,94
Sociedad anónima	1.946	-184	-8,64	6,14	0,04	0,08	0,10
Sociedad limitada	74.087	254	0,34	11,83	1,50	3,05	3,89
Comunidad de bienes	5.299	10	0,19	13,25	0,11	0,22	0,28
Sociedad cooperativa	1.262	14	1,12	11,29	0,03	0,05	0,07

DATOS DIRCE 2016

ALICANTE

Variables	DIRCE 2016 Datos a 1/1/16	Variaciones sobre el año anterior		Alicante sobre C.Valenciana (%)	C.Valenciana sobre España (%)	Empresas por cada		
		Absolutas	Relativas %			100 habitantes	100 activos	100 ocupados
EMPRESAS Y SU DISTRIBUCIÓN SECTORIAL								
Total empresas	133.056	2.743	2,10	38,64	10,65	7,26	14,81	19,23
Industria	9.921	-62	-0,62	41,44	12,23	0,54	1,10	1,43
Construcción	17.674	213	1,22	42,46	10,24	0,96	1,97	2,55
Comercio	34.722	-64	-0,18	40,07	11,44	1,90	3,87	5,02
Resto de servicios	70.739	2.656	3,90	36,82	10,26	3,86	7,87	10,22
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TAMAÑO								
Sin asalariados	72.685	1.449	2,03	39,07	10,39	3,97	8,09	10,50
De 1 a 9 asalariados	54.896	886	1,64	38,23	11,02	3,00	6,11	7,93
de 10 a 50 asalariados	4.836	351	7,83	38,90	10,75	0,26	0,54	0,70
de 50 a 249 asalariados	579	52	9,87	29,71	10,04	0,03	0,06	0,08
TOTAL PYME	132.996	2.738	2,10	38,66	10,65	7,26	14,81	19,22
De 250 y más asalariados	60	5	9,09	18,58	8,16	0,00	0,01	0,01
CONDICIÓN JURÍDICA DEL TOTAL DE EMPRESAS*								
Persona física	67.004	2.946	4,60	37,82	10,54	3,66	7,46	9,68
Sociedad anónima	1.697	-60	-3,41	31,42	6,35	0,09	0,19	0,25
Sociedad limitada	54.244	88	0,16	41,35	11,39	2,96	6,04	7,84
Comunidad de bienes	5.171	-55	-1,05	33,16	13,51	0,28	0,58	0,75
Sociedad cooperativa	634	20	3,26	28,38	10,90	0,03	0,07	0,09
DE LA MICROEMPRESAS DE 0 ASALARIADOS*								
Persona física	44.700	2.155	5,07	37,03	10,43	2,44	4,98	6,46
Sociedad anónima	587	-24	-3,93	38,52	5,60	0,03	0,07	0,08
Sociedad limitada	21.462	-423	-1,93	46,20	10,70	1,17	2,39	3,10
Comunidad de bienes	3.453	-71	-2,01	33,87	13,67	0,19	0,38	0,50
Sociedad cooperativa	206	-1	-0,48	34,74	9,33	0,01	0,02	0,03
DE LA MICROEMPRESAS DE 1 A 9 ASALARIADOS*								
Persona física	22.110	757	3,55	39,51	10,78	1,21	2,46	3,20
Sociedad anónima	548	-30	-5,19	28,16	6,14	0,03	0,06	0,08
Sociedad limitada	28.514	178	0,63	38,49	11,83	1,56	3,17	4,12
Comunidad de bienes	1.683	11	0,66	31,76	13,25	0,09	0,19	0,24
Sociedad cooperativa	336	5	1,51	26,92	11,13	0,02	0,09	0,15

DATOS DIRCE 2016

CASTELLÓN

Variables	DIRCE 2016 Datos a 1/1/16	Variaciones sobre el año anterior		Castellón sobre C.Valenciana (%)	C.Valenciana sobre España (%)	Empresas por cada		
		Absolutas	Relativas %			100 habitantes	100 activos	100 ocupados
EMPRESAS Y SU DISTRIBUCIÓN SECTORIAL								
Total empresas	39.209	590	1,53	11,39	10,65	6,77	14,30	17,77
Industria	2.785	-11	-0,39	11,63	12,23	0,48	1,02	1,26
Construcción	5.315	19	0,36	12,77	10,24	0,92	1,94	2,41
Comercio	9.919	-80	-0,80	11,45	11,44	1,71	3,62	4,50
Resto de servicios	21.190	662	3,22	11,03	10,26	3,66	7,73	9,61
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TAMAÑO								
Sin asalariados	20.056	359	1,82	10,78	10,39	3,46	7,32	9,09
De 1 a 9 asalariados	17.454	136	0,79	12,16	11,02	3,01	6,37	7,91
de 10 a 50 asalariados	1.359	84	6,59	10,93	10,75	0,23	0,50	0,62
de 50 a 249 asalariados	279	9	3,33	14,32	10,04	0,05	0,10	0,13
TOTAL PYME	39.148	588	1,52	11,38	10,65	6,76	14,28	17,75
De 250 y más asalariados	61	2	3,39	18,89	8,16	0,01	0,02	0,03
CONDICIÓN JURÍDICA DEL TOTAL DE EMPRESAS*								
Persona física	19.829	714	3,74	11,19	10,54	3,42	7,23	8,99
Sociedad anónima	776	-23	-2,88	14,37	6,35	0,13	0,28	0,35
Sociedad limitada	14.672	48	0,33	11,19	11,39	2,53	5,35	6,65
Comunidad de bienes	1.985	-130	-6,15	12,73	13,51	0,34	0,72	0,90
Sociedad cooperativa	353	4	1,15	15,80	10,90	0,06	0,13	0,16
DE LA MICROEMPRESAS DE 0 ASALARIADOS*								
Persona física	12.987	461	3,68	10,76	10,43	2,24	4,74	5,89
Sociedad anónima	214	12	5,94	14,04	5,60	0,04	0,08	0,10
Sociedad limitada	4.769	34	0,72	10,27	10,70	0,82	1,74	2,16
Comunidad de bienes	1.209	-115	-8,69	11,86	13,67	0,21	0,44	0,55
Sociedad cooperativa	103	3	3,00	17,37	9,33	0,02	0,04	0,05
DE LA MICROEMPRESAS DE 1 A 9 ASALARIADOS*								
Persona física	6.794	243	3,71	12,14	10,78	1,17	2,48	3,08
Sociedad anónima	265	-27	-9,25	13,62	6,14	0,05	0,10	0,12
Sociedad limitada	8.775	-66	-0,75	11,84	11,83	1,52	3,20	3,98
Comunidad de bienes	755	-14	-1,82	14,25	13,25	0,13	0,28	0,34
Sociedad cooperativa	176	-3	-1,68	13,95	11,29	0,03	0,06	0,08

DATOS DIRCE 2016

Variables	DIRCE 2016 Datos a 1/1/16	Variaciones sobre el año anterior		Valencia sobre C.Valenciana (%)	C.Valenciana sobre España (%)	Empresas por cada		
		Absolutas	Relativas %			100 habitantes	100 activos	100 ocupados
EMPRESAS Y SU DISTRIBUCIÓN SECTORIAL								
Total empresas	172.070	1.874	1,10	49,97	10,65	6,77	13,73	17,33
Industria	11.237	-143	-1,26	46,93	12,23	0,44	0,90	1,13
Construcción	18.635	-101	-0,54	44,77	10,24	0,73	1,49	1,88
Comercio	42.004	-888	-2,07	48,48	11,44	1,65	3,35	4,23
Resto de servicios	100.194	3.006	3,09	52,15	10,26	3,94	7,99	10,09
DISTRIBUCIÓN SEGÚN TAMAÑO								
Sin asalariados	93.307	944	1,02	50,15	10,39	3,67	7,44	9,40
De 1 a 9 asalariados	71.234	552	0,78	49,61	11,02	2,80	5,68	7,17
de 10 a 50 asalariados	6.236	341	5,78	50,16	10,75	0,25	0,50	0,63
de 50 a 249 asalariados	1.091	35	3,31	55,98	10,04	0,04	0,09	0,11
TOTAL PYME	171.868	1.872	1,10	49,96	10,65	6,76	13,71	17,31
De 250 y más asalariados	202	2	1,00	62,54	8,16	0,01	0,02	0,02
CONDICIÓN JURÍDICA DEL TOTAL DE EMPRESAS*								
Persona física	90.317	2.206	2,50	50,98	10,54	3,55	7,20	9,10
Sociedad anónima	2.928	-164	-5,30	54,21	6,35	0,12	0,23	0,29
Sociedad limitada	62.257	55	0,09	47,46	11,39	2,45	4,97	6,27
Comunidad de bienes	8.438	-184	-2,13	54,11	13,51	0,33	0,67	0,85
Sociedad cooperativa	1.247	13	1,05	55,82	10,90	0,05	0,10	0,13
DE LA MICROEMPRESAS DE 0 ASALARIADOS*								
Persona física	63.031	1.704	2,78	52,21	10,43	2,48	5,03	6,35
Sociedad anónima	723	-17	-2,30	47,44	5,60	0,03	0,06	0,07
Sociedad limitada	20.227	-445	-2,15	43,54	10,70	0,80	1,61	2,04
Comunidad de bienes	5.532	-204	-3,56	54,27	13,67	0,22	0,44	0,56
Sociedad cooperativa	284	-12	-4,05	47,89	9,33	0,01	0,02	0,03
DE LA MICROEMPRESAS DE 1 A 9 ASALARIADOS*								
Persona física	27.050	492	1,85	48,34	10,78	1,06	2,16	2,72
Sociedad anónima	1.133	-127	-10,08	58,22	6,14	0,04	0,09	0,11
Sociedad limitada	36.798	142	0,39	49,67	11,83	1,45	2,94	3,71
Comunidad de bienes	2.861	13	0,46	53,99	13,25	0,11	0,23	0,29
Sociedad cooperativa	744	11	1,50	58,95	11,29	0,03	0,06	0,07

A la vista de los datos anteriores, y en relación a la cuestión de si el modelo de microcréditos es exportable al caso de la C. Valenciana tenemos que afirmar que como principal elemento a favor aparece el peso de la microempresa en el tejido empresarial de la comunidad lo que avalaría a los microcréditos como instrumentos de apoyo, y especialmente a los promovidos por la administración cuando hay carencia de históricos o de garantías.

En contra, la existencia de mucha legislación local, autonómica y nacional, la gran competencia que ralentiza la corriente de ingresos de una nueva iniciativa hace que el coste de lanzar un proyecto empresarial sea considerablemente superior, por lo que el montante del préstamo aumenta. Ya no tiene sentido ofertar entregas de cientos de USD o de euros.

El que no haya cultura de crédito grupal y que la oferta de financiación bancaria es mayor, hacen que la figura del microcrédito haya tenido menos repercusión.

Otro aspecto relevante es el considerar que la existencia de subsidios pasa a desincentivar la puesta en marcha de proyectos.

Hay estudios¹ que concluyen que **el microcrédito parece ser que alcanza un menor coste por empleo creado que el subsidio público** por beneficiario de prestaciones de desempleo. Es decir, que resulta menos costoso crear una empresa mediante un microcrédito que mantener un desempleado mediante subsidios.

Además, al dirigirse a colectivos que están fuera del sistema bancario comercial y que tienen más problema en encontrar empleo, vencen las tradicionales dificultades de ciertos grupos de desempleados:

- El desempleo se concentra en las capas sociales más bajas y con peor nivel de educación. Tienen muchas dificultades con la burocracia bancaria (por ejemplo, en la elaboración del plan de negocio) y de verse intimidados al ir a las sucursales.
- Las evaluaciones de capacidad crediticia, basadas en características personales y en el historial financiero individual, perjudican a la mayoría de desempleados, especialmente los de larga duración y/o de colectivos especiales (inmigrantes, mujeres, etc.)
- El hecho que los bancos valoren la cifra de patrimonio del solicitante que se invierte en la empresa como una demostración de compromiso con la misma, supone un freno a la concesión de financiación.
- Por último, el considerar la experiencia personal de trabajo, a la hora de evaluar la viabilidad del negocio, perjudica –al ser en muchos casos escasa o nula– a los solicitantes desempleados.

Ante esto, el microcrédito sí puede representar una buena oportunidad, si tiene menores requerimientos de garantías, bien porque se apoya en la participación de estamentos públicos (tanto en la sustitución de garantías como en el acompañamiento al solicitante), bien por el énfasis puesto en el proyecto, más que en el solicitante.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos gastos puede crecer exponencialmente si los **ratios de supervivencia** de las nuevas empresas son pobres: los participantes cuyas empresas fracasan vuelven al desempleo y por tanto a percibir subsidios estatales.

Teniendo esto en cuenta, sí que parece razonable pensar en los microcréditos promovidos por la administración como un eficaz instrumento de apoyo bien a ciertos colectivos (jóvenes emprendedores sin recursos, mujeres, desempleados de larga duración, etc.) o a ciertas iniciativas (desarrollo de barrios, etc.) frente a los subsidios existentes.

En el apartado 2.6 se recogen las conclusiones de una encuesta sobre prestatarios de microcréditos que recogen las bondades respecto al éxito de los proyectos y a la creación de empleo.

De hecho, a la hora de estar terminando este trabajo se ha hecho pública la puesta en marcha de la Comunidad de **dos fondos** dotados con 135 millones de eurosⁱⁱ, uno de los cuales dará microcréditos a mujeres, mayores de 45 años y personas sin estudios. La gestión corre a cargo del **Instituto Valenciano de finanzas (IVF)**, con fondos FSE y FEDER.

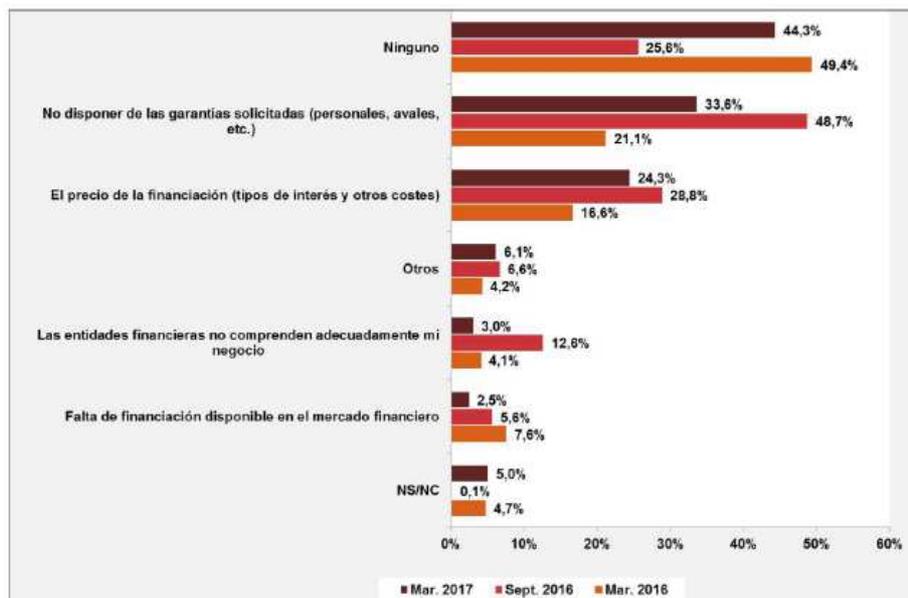
2.4 LA PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA FINANCIACIÓN

Los problemas que surgieron en los momentos de la crisis financiera, no acaban de cerrarse. Por lo menos, esos es lo que recogen distintas encuestas hechas a las pymes sobre el acceso a la financiación.

En el último año, la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR) ha presentado las siguientes conclusiones en su *IV Informe sobre La financiación de la pyme en España*:

- A pesar que Las pymes muestran en el último semestre mayores niveles de facturación y una mejora moderada en sus perspectivas, la utilización de productos financieros se ha reducido en los últimos doce meses de forma generalizada, con la excepción del crédito de proveedores, que gana en nivel de utilización y valoración.
- El porcentaje de pymes que no encuentra obstáculos a la financiación es inferior al de hace un año.
- La falta de garantías y avales sigue siendo el principal obstáculo para las pymes con necesidades de financiación y ha ganado peso en el último año
- La necesidad de financiación bancaria y el recurso a la misma se han reducido de forma continua en los últimos doce meses y son menos las pymes que obtienen una respuesta positiva y más las que no llegan ni siquiera a solicitarla. Sin embargo, las condiciones de acceso parecen haber mejorado a lo largo de los últimos 12 meses.

Gráfico 8. Principales obstáculos encontrados por las pymes con necesidades de financiación. Porcentaje sobre el total de empresas con necesidades de financiación



Fuente: CESGAR. "Encuesta sobre la situación de las pymes en relación con la financiación ajena"

Sigue en la línea de lo que manifestaba su informe anterior, con datos del tercer trimestre de 2016. Concluía entonces CESGAR que “las pymes españolas tienen un “verdadero” problema para acceder al crédito”ⁱⁱⁱ.

- el 29,7% de los negocios se quedó sin financiación porque se la denegaron (9,6% de los negocios), no llegaron a pedirlo por diferentes motivos como la previsión de denegación (10%), o porque aún están a la espera de respuesta (8,9%).

Otras encuestas publicadas en 2017, como la de la Fundación de Cajas de Ahorro-FUNCAS, recogen que un tercio de las pymes tiene problemas de acceso al crédito.^{iv}

Desde el punto de vista de las entidades, el Banco de España recoge en su *Informe sobre la economía española* las pymes españolas perciben una mayor disposición por parte de los bancos a conceder créditos y en condiciones de financiación más favorables^v.

Aunque también recoge, como en los estudios anteriores, que cada vez las necesidades de financiación bancaria descienden. Solo el 30% de las pymes manifiestan que solicitan préstamos.

Y que el porcentaje de pymes cuyas peticiones de financiación han sido rechazadas ha aumentado en dos puntos respecto a seis meses antes, situándose en el 7%.

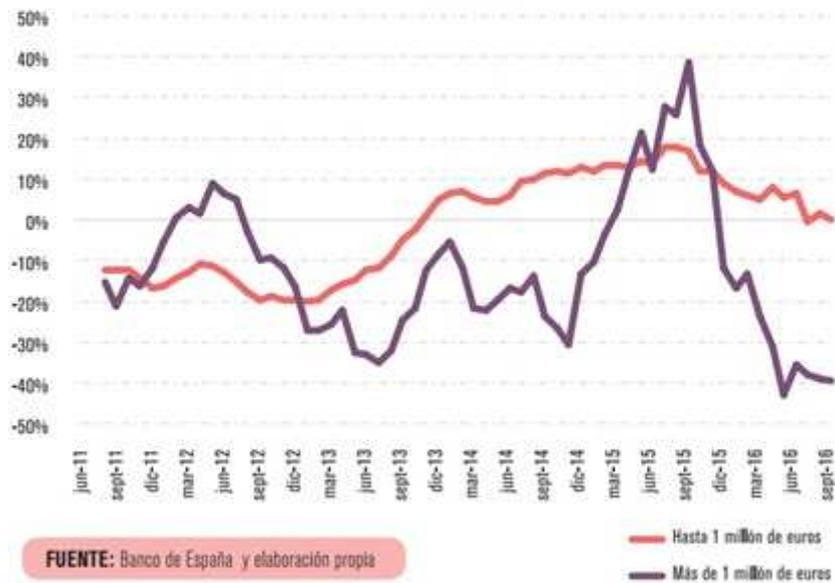
Además, el 12% de estas empresas manifestaron haber encontrado dificultades para obtener préstamos bancarios. Un 8% de las empresas continúan percibiendo un endurecimiento de las garantías requeridas y de otras condiciones de los préstamos, como las comisiones. Por lo tanto, estamos lejos de poder afirmar que la financiación ha dejado de ser un problema.

La organización CEPYME recoge que *las empresas españolas siguen siendo las que mayor coste de la financiación deben soportar* si las comparamos con las europeas^{vi}. Además, el tipo de interés al que se financian las pymes en las nuevas operaciones de crédito bancario es sensiblemente superior al de las grandes empresas. Así se refleja en el Boletín de Morosidad y Financiación Empresarial que edita este organismo (<http://www.cepyme.es/documentos/>).

El stock de crédito financiero a empresas registró un descenso interanual del 7,4% en el tercer trimestre del año, reduciéndose respecto al mismo periodo del año anterior, arrastrado por la contracción del crédito destinado a construcción y promoción, que cae un 9,6%. Desde 2008 el saldo de crédito bancario al sector privado residente no ha dejado de contraerse en España. Son ya prácticamente treinta trimestres consecutivos de caída, lo que implica un espectacular desplome de casi 400.000 millones de euros, algo más de un 20% de los cerca de 1,8 billones que representaba entonces la financiación otorgada por el sistema bancario.

La mayor apelación a los mercados de capitales y el aumento de la capacidad de autofinanciación de las grandes empresas ha reducido drásticamente la nueva concesión de crédito. Por su parte, el crédito a pymes ha mostrado una prolongada ralentización hasta situarse con tasas de crecimiento cercanas a cero.

PRÉSTAMOS PARA NUEVAS OPERACIONES A SOCIEDADES NO FINANCIERAS (Tasa de variación interanual de la media móvil de tres meses no centrada) (%)



2.5 EL MICROCRÉDITO EN ESPAÑA

Según el estudio de R. Pampillón^{vii} la presencia de los microcréditos en los países desarrollados es más tardía y mucho menor que en otras zonas menos desarrolladas.

Hasta 1990 no se ponen en marcha los primeros proyectos de microcrédito en Europa. En este año, y gracias al empuje de ADIE (Asociación por el Derecho a la Iniciativa Económica), se conceden los primeros 34 créditos.

Posteriormente se crea el Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), dirigido a la ayuda al desarrollo^{viii}.

Las primeras operaciones de microcrédito en España las realizaron “la Caixa”, con la firma en el año 2000 de un convenio con el Instituto de la Mujer, y Caixa Catalunya, que, un año más tarde, crea la Fundación Un Sol Món con el fin de canalizar una política más amplia en este campo. Posteriormente otras cajas de ahorros se fueron sumando a estas iniciativas, bien directamente o a través del ICO, que en 2002 puso en marcha el primer programa de ámbito nacional.

El balance de la actividad realizada muestra que, hasta el final de 2003, las cinco cajas que entonces tenían programas propios de microcréditos (BBK, Caixa Catalunya, Caixa Galicia, CAJAGRANADA y “la Caixa”) habían concedido financiación por esta vía por un importe total de 17,5 millones de euros en 9.119 operaciones y tenían una tasa de morosidad que oscilaba entre 0,13 y 4,8% (CECA 2004).

Por otro lado, al final de 2003, el ICO había formalizado 805 operaciones de microcrédito por un importe de 15,1 millones de euros. En 2004 se cerraron 234 operaciones por una cuantía total de 4,7 millones. La tasa de fallidos que presentó esta institución había sido sumamente elevada en el Programa I (los préstamos correspondientes a las concesiones de 2002 y 2003), pues alcanzó niveles del 29%.

Las razones que explicaron la lenta introducción del microcrédito van desde la creencia generalizada de que las instituciones financieras son suficientes para cubrir las necesidades de todos los ciudadanos, o bien porque en ese momento, antes de la crisis financiera:

- cualquier actividad está sometida a controles administrativos que hacen más lento y más caro el microcrédito.
- el sistema de protección social desincentiva la asunción de riesgos, ya que éstos sólo se arrostran si el beneficio esperado supera a las ayudas sociales que se dejan de percibir.
- el menor número de demandantes y su elevada dispersión encarecen mucho la actividad microcrediticia y dificultan la viabilidad de las instituciones dedicadas a ella.

Además, existen **diferencias notables** entre los países en vías de desarrollo y los que tienen un elevado nivel de renta que se trasladan a los modelos de microcrédito aplicados. Así, en las

sociedades occidentales el conocimiento personal y la integración grupal, uno de los puntos fuertes de los países pobres de cara a la garantía, son más débiles y el número de beneficiarios y su dispersión geográfica mayores.

Otras diferencias con los microcréditos de países en vías de desarrollo son:

1. **Cuantía.** El inicio de una actividad empresarial, por muy pequeña que sea, exige en un país desarrollado la obtención de múltiples permisos y la realización de una serie de desembolsos adicionales al de la inversión puramente productiva (electricidad, teléfono, ordenador, medios de desplazamiento, propaganda, etc.) que elevan considerablemente el coste del proyecto. En consecuencia, la financiación que se requiere es también mayor. Así tanto los importes medios de préstamo como los máximos son claramente superiores.
2. **Nivel de pobreza.** Además de luchar contra las situaciones de pobreza, la peculiaridad del modelo español es que la mayoría de los destinatarios son personas en situación de precariedad laboral o desempleados que cuentan con un proyecto empresarial viable, pero que no reúnen garantías suficientes para solicitar un crédito a una entidad financiera.
3. **Garantía.** La carencia de garantías se agrava aún más en las sociedades occidentales ante la dificultad de instrumentar eficazmente operaciones de carácter grupal. Entre las soluciones que se han implementado para lograr que la devolución se produzca se ha establecido que el crédito se realice a través de una entidad bancaria, lo que da una sensación de seriedad a la hora del cumplimiento de las obligaciones por parte del prestatario, y no por una institución de carácter social, que puede parecer que presta ayudas a fondo perdido; en segundo término, que se analice muy concienzudamente la viabilidad de los proyectos que van a ser acometidos y se siga su desarrollo –bien gracias a la colaboración desinteresada de voluntarios expertos que reduce considerablemente el coste de estas actuaciones–; finalmente, que se dé solemnidad al acto de la firma, elevándola a escritura pública o incluyendo cláusulas con medidas judiciales en el caso de incumplimiento.
4. **Tipos de interés.** Suelen ser más bajos en el caso de convenios con la administración, ya que incorporan una subvención, bien porque los fondos que obtienen las instituciones de microcrédito tienen un coste menor, a veces incluso nulo, bien porque las entidades financieras aplican tipos inferiores a los de mercado para préstamos con igual nivel de riesgo.
5. **Plazos.** El período de amortización de estos créditos varía de unas instituciones a otras. La gran mayoría lo sitúa en tres años y algunas lo amplían hasta cinco. En las entidades de crédito (ICO y cajas de ahorros) el pago se hace mediante cuotas mensuales.

2.6 EVALUACIÓN DEL MICROCRÉDITO EN ESPAÑA

Según el Estudio sobre el impacto de los microcréditos MICROBANK (2016), en base a 600 entrevistas realizadas, las características de los peticionarios de microcréditos en España son:

- **Perfil del beneficiario** de microcréditos de MicroBank en el año 2016
 - Se trata mayoritariamente de un hombre (el 45% frente al 29% de mujeres).
 - De 41 años.
 - Español (el 83%).
 - Con estudios secundarios (el 43%).
 - Que trabajaba como autónomo antes de poner en marcha su negocio (el 58%).
 - Que no había dirigido antes un negocio (el 58%).
 - Que actualmente está empleado en su propio negocio (el 91%).
 - Que ha emprendido por necesidad (un 23%), por haber visto una oportunidad clara de negocio (un 22%), o bien para ganar independencia (un 17%).

- **La situación** familiar de los emprendedores que han recibido un microcrédito MicroBank durante el año 2016 se caracteriza por:
 - Forma parte de un hogar en el que viven entre 2 y 4 personas (el 82%).
 - Tiene una persona que depende de sus ingresos (el 32%) o bien dos (el 26%).
 - Su contribución al presupuesto familiar es superior al 75% (en un 32% de los casos).
 - El total de ingresos de su hogar es menor a los 2.000 € mensuales (para el 52%).
 - Llega a fin de mes de forma justa (el 51%).

- **Perfil de la microempresa** creada o ampliada con los microcréditos MicroBank en el año 2016
 - Un 45% de los microcréditos concedidos se han utilizado para poner en marcha nuevas iniciativas mientras que un 55% se han destinado a ampliar negocios existentes.

- **Las empresas creadas o ampliadas** con los microcréditos MicroBank durante el año 2016:
 - No tienen forma jurídica propia, sino que sus empresarios y empresarias son autónomos (el 67%).
 - Tienen un solo propietario (el 66%) o dos (el 27%).
 - Se dedican mayoritariamente a la provisión de servicios profesionales (un 51%) o al comercio minorista (un 24%).

- Tienen un ámbito de actuación mayoritariamente local, de ciudad y/o barrio (59%).
- Emplean a una media de 2,8 personas por empresa, incluyendo al propio emprendedor.
- Un 38% de las personas empleadas son trabajadores fijos asalariados.
- Requieren una gran dedicación: el 72% de los emprendedores trabaja más de 8 horas al día.
- El microcrédito ha representado el 100% del total de la inversión inicial o de la ampliación para el 37% de los negocios creados o ampliados.

Y el papel del microcrédito es muy bien considerado por los encuestados, tanto por la evolución personal, del negocio y del empleo creado:

- **Funcionamiento de los negocios**

- Un 58% de los emprendedores entrevistados consideran que su negocio funciona bien y un 16% que funciona muy bien.
- La mayor parte de los emprendedores cree que su negocio crecerá bastante o moderadamente (73%).
- El negocio ha generado suficientes ingresos para devolver la cuota del préstamo para el 91% de los emprendedores.

- **Impacto sobre la situación socio-económica de los emprendedores**

Los datos demuestran que el impacto del microcrédito sobre la situación socio-económica de los emprendedores es mayoritariamente positivo:

- La mayoría de emprendedores cree que sus ingresos disponibles han aumentado como consecuencia de la concesión del microcrédito (un 52%).
- Entre los emprendedores que han aumentado sus ingresos, la mayor parte los ha reinvertido en el propio negocio. El importe promedio reinvertido en el negocio es de 22.841 €.
- Un 57% de los emprendedores encuestados creen que su situación económica actual es mejor que la que tendrían si no hubieran solicitado el microcrédito.
- La mayoría de emprendedores creen que, gracias al microcrédito, su calidad de vida ha mejorado (un 62%).
- Además, un 72% de los mismos se siente más capaz y preparado para afrontar el futuro que antes de la concesión del microcrédito, con un 97% que cree que el microcrédito ha contribuido a esta mejora.
- Las principales consecuencias positivas de la obtención del microcrédito, según los emprendedores encuestados, son:
 - el estar más seguro de las capacidades propias como emprendedor y empresario,
 - el tener una situación laboral más estable,
 - el sentirse más independiente y con más control sobre la propia vida,
 - el contribuir más a la economía doméstica.

- **Impacto sobre la creación de empresas y ocupación**

Los resultados del estudio también nos muestran que el microcrédito es un instrumento relevante para la creación y crecimiento de las microempresas, así como para la creación de puestos de trabajo.

- El 69% de los emprendedores que han creado una nueva empresa considera que difícilmente podría haber puesto en marcha/ampliado su empresa sin la concesión del microcrédito.
- El 79% de los emprendedores que estaban en el paro antes de crear su empresa, creen que no hubieran podido hacerlo sin la concesión del microcrédito.
- El microcrédito ha contribuido al fortalecimiento de las empresas para el 71% de los emprendedores.
- Como consecuencia de la obtención del microcrédito la mayoría de emprendedores ha podido mejorar su negocio con más equipos o mejores instalaciones, mejorar su eficiencia y competitividad, conseguir más clientes y/o aumentar sus ventas.

Además cabe destacar que las empresas creadas o ampliadas con los microcréditos han generado un promedio de 1,34 puestos de trabajo por iniciativa. Teniendo en cuenta que se han concedido 18.608 microcréditos durante el año 2016, representa la creación de 24.935 puestos de trabajo.

Número de emprendedores que han abierto un nuevo negocio y que están contratados por cuenta propia en el mismo	249
Número de trabajadores contratados desde la concesión del microcrédito por los emprendedores de la muestra	558
Promedio de creación de puestos de ocupación atendiendo a la totalidad de la muestra	1,34
Total de microcréditos concedidos durante el 2016	18.608
Total de puestos de trabajo nuevos creados durante el 2016	24.935

ⁱ Coste del microcrédito versus coste del desempleo. Begoña Gutiérrez Nieto. Revista de economía Mundial 19 (2008)

ⁱⁱ <http://www.expansion.com/valencia/2017/06/23/594d49b9268e3ec5728b45c6.html>

ⁱⁱⁱ Las pymes españolas tienen un verdadero problema con el acceso al crédito
(<http://www.efeempresas.com/noticia/las-pymes-espanolas-tienen-un-verdadero-problema-con-el-acceso-al-credito-segun-cesgar/>)

^{iv} Un tercio de las pymes de España tiene problemas de acceso a la financiación
<http://www.eleconomista.es/empresas-finanzas/noticias/252143/07/07/Un-tercio-pymes-de-Espana-tiene-problemas-acceso-financiacion-segun-FUNCAS.html>

^v La financiación deja de ser un problema para la pyme
(https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/01/22/pyme/1485090929_884121.html)

^{vi} <http://www.cepyme.es/2523-las-pymes-espanolas-pagan-la-financiacion-mas-cara-que-sus-homologas-europeas/>

^{vii} R. Pampillón. El microcrédito. De los países en desarrollo a las sociedades avanzadas. Panorama social. Num. 1 FUNCAS (2005)

^{viii} http://www.aacid.es/ES/cultura/Paginas/Publicaciones/Coop_Espanola/FONPRODE/fonprode-documentos-interes.aspx

PARTE 3: OFERTA BANCARIA EN ESPAÑA

3.1 OFERTA DE MICROCRÉDITOS POR ENTIDADES BANCARIAS ESPAÑOLAS

Vamos a detallar la oferta que bajo la forma de microcréditos existe en estos momentos en nuestro país.

Comenzamos con la oferta que hacen los bancos y otro tipo de entidades públicas o privadas, para ver a continuación iniciativas desde la administración autonómica (Murcia y Cantabria), regional (Diputaciones y Comarca del Bages) y local (ayuntamiento de La Roda de Andalucía) para terminar con la iniciativa del Ayuntamiento de Callosa del Segura, primera iniciativa local en la C. Valenciana.

Programas de Microcréditos más relevantes en España en 2017¹

Hemos seleccionado los programas más relevantes de España y hemos preparado una ficha resumen de cada uno de ellos. Trabajan tanto vía web como mediante convenios con entes locales o regionales. En todos estos casos es la propia entidad la que realiza la evaluación y decide la concesión o no del microcrédito.

- **Microbank - La Caixa: Microcrédito emprendedores y negocio**
 - Beneficiarios del microcrédito: Emprendedores, autónomos y microempresas (persona jurídica) que tengan menos de 10 empleados y con una facturación anual inferior a 2.000.000€.
 - Importe máximo: Hasta el 100% del proyecto con un máximo de 25.000 euros
 - Plazo de amortización/ pago: 6 años
 - Tipo de interés: 6%
 - Plazo de carencia: hasta 6 meses opcionales.
 - Comisiones: entre el 0,5% y el 3% en función de la operación.
 - Garantías del préstamo: La Caixa dice que sin garantías ni avales, pero en la práctica los piden.
 - Requisito: Es necesaria la presentación de un plan de empresa para analizar la viabilidad del proyecto
 - Destino de la inversión: Inicio, consolidación o ampliación de negocio, Atender necesidades de circulante.

https://www.microbank.com/productos/microcreditos/microcreditoparaemprendedores/microcreditofinanciero_es.html

- **MicroBank - Microcrédito social**
 - Beneficiarios del microcrédito: Emprendedores que, por sus condiciones económicas y sociales, pueden tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional y que cuentan con el asesoramiento de una de las entidades colaboradoras de MicroBank.
 - Importe máximo: Has un 95% de proyecto con un máximo de 25.000 euros
 - Plazo de amortización/ pago: 6 años
 - Tipo de interés: Fijo durante toda la vida de la operación
 - Plazo de carencia: hasta 6 meses opcionales.

- Comisiones: Sin comisiones.
- Garantías del préstamo: Sin garantías ni avales.
- Requisito: Presentación de un plan de empresa así como de un informe de viabilidad del proyecto empresarial emitido por una entidad colaboradora de MicroBank.
- Destino de la inversión: Proyectos de auto-ocupación, pequeños negocios y microempresas

https://www.microbank.com/productos/microcreditos/microcreditoparaemprendedores/microcreditosocial_es.html

https://www.microbank.com/productos/microcreditos/microcreditoparaemprendedores/microcreditosocial/convenios_es.html

- **Microbank - ECOMicrocréditos**

- Beneficiarios del microcrédito: Emprendedores, autónomos y microempresas (persona jurídica) que tengan menos de 10 empleados y con una facturación anual inferior a 2.000.000 €.
- Importe máximo: 25.000 €. 100% del proyecto.
- Plazo de amortización/ pago: Hasta 6 años.
- Tipo de interés y cuota: Fijo durante toda la vida de la operación.
- Plazo de carencia: Hasta 6 meses.
- Comisiones: Con descuento
- Garantías del préstamo: Sin Garantía Real
- Requisitos: Es necesaria la presentación de un plan de empresa para analizar la viabilidad del proyecto.
- Destino de la inversión:
 - Agricultura y alimentación ecológica
 - Reciclaje, tratamiento y gestión de residuos
 - Producción o distribución de productos reciclados o ecológicos
 - Ecoturismo
 - Compra de vehículos ecológicos para uso profesional (vehículos híbridos, eléctricos o con emisiones inferiores a 120 g/km).
 - Reformas para mejorar la eficiencia energética (instalaciones solares, tratamiento de residuos, aislantes...).

https://www.microbanklaixa.com/productos/microcreditos/ecomicrocreditos_es.html

El Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) de Málaga tiene firmados

UNICAJA: <http://imfe.malaga.eu/es/unidad-de-empresas/apoyo-a-la-financiacion/Financiare/unicaja/#.Wb0Bk7JJYIQ>

SABADELL: <http://imfe.malaga.eu/es/unidad-de-empresas/apoyo-a-la-financiacion/Financiare/sabadell/#.Wb0B1rJJYIQ>

MICROBANK: <http://imfe.malaga.eu/es/unidad-de-empresas/apoyo-a-la-financiacion/Financiare/microbank/#.Wb0B97JJYIQ>

- **BBK solidario**

- Convocatoria 2017: pendiente
- Beneficiarios del microcrédito: personas en riesgo de exclusión social o pobreza; las entidades sociales que trabajan con estos colectivos; las que dinamizan proyectos de cooperación al desarrollo; empresas de inserción y empresas de iniciativa social, etc. El perfil básico de los beneficiarios es: hogares monoparentales en situación de economía precaria, mujeres en situación de exclusión, inmigrantes, discapacitados, desempleados de larga duración y personas en situación de pobreza y marginación social.
- Importe máximo: depende del destino de la inversión.
- Plazo de amortización/ pago: variable.
- Tipo de interés: variable en función de las características del proyecto.
- Plazo de carencia: no se especifica.
- Comisiones: sin comisiones.
- Garantías del préstamo: no necesita garantías, está basado en la confianza.
- Requisito: no se especifica.

<https://bbk.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares>

- **Liberbank. Convenio en Cantabria**

- Beneficiarios del microcrédito: emprendedores y a las microempresas, con domicilio social en Cantabria, y que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a un año.
- Importe máximo: Hasta 40.000 euros.
- Plazo de amortización/ pago: Mínimo 3 años y máximo de 5 años
- Tipo de interés: preferenciales
- Plazo de carencia: 6 meses de carencia
- Destino de la inversión: Inmovilizado material (reforma y acondicionamiento de locales, bienes de equipo, elementos de transporte, etc.), al Activo inmaterial (aplicaciones informáticas, propiedad industrial o intelectual, cánones, etc.) y/o al activo circulante (gastos de puesta en marcha, existencias iniciales, etc.)

<https://www.liberbank.es/empresas-y-negocios/financiacion-y-avales/convenios>

- **Caja Segovia**

- Beneficiarios del microcrédito: personas en riesgo de exclusión financiera: discapacitados, jóvenes, inmigrantes, desempleados de larga duración, mayores de 45 años, mujeres en riesgo de exclusión, familias en riesgo de pobreza, emprendedores del programa "Ayudas a la Creación de Empresas
- Modalidades:
 - Creación de empresa: Para poner en marcha un proyecto empresarial.
 - Consolidación: Inversión para ampliar o potenciar un negocio ya existente.
- Importe máximo: 12.000 euros

- Plazo de amortización/ pago: 5 años.
- Tipo de interés: 4% nominal anual
- Plazo de carencia: 6 meses (opcionales)
- Comisiones: Sin comisiones
- Garantías del préstamo: Sin avales.

http://www.obrasocialcajasegovia.es/?option=com_content&task=view&id=51&Itemid=89

● CajaSol

- Beneficiarios del microcrédito: personas en riesgo de exclusión social que presente un proyecto emprendedor a través de entidades sociales a las que la Fundación Cajasol proporciona los fondos.
- Importe máximo: Sin especificar, según el proyecto emprendedor presentado.
- Plazo de amortización/ pago: 1 año o superior según el importe concedido.
- Tipo de interés: 4% TAE
- Comisiones: Sin comisiones
- Garantías del préstamo: Sin avales.
- Más Información: CajaSol

<http://www.microcreditocajasol.org/index.php/es/nuestro-proyecto/caracteristicas-financieras-del-microcredito-de-confianza>

● CaixaPopular

- Ha firmado convenios con numerosos ayuntamientos de la C. Valenciana para conceder microcréditos a emprendedores
- Las condiciones son:
 - Importe máximo: Hasta el 95% de la inversión a realizar, con un máximo de 25.000 €.
 - Exclusivamente, al fomento de la autoocupación y la inserción socio-laboral del beneficiario.
 - Plazos Amortización: 5 años sin carencia o con 6 meses de carencia opcional.
 - Tipo Interés: Euribor360 + 4,00%
 - Comisión apertura: 0,75% y Gastos estudio: 0
- Los Ayuntamientos que participan en estos Convenios son:

Población	Entidad	Convenio	Fecha de Firma
Alaquàs	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	21/02/2013
Alaquàs	Ayuntamiento	Colaboración General	29/07/2011
Alberic	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación	08/06/2016

		("Microcréditos Emprendedores")	
Alboraya	Ayuntamiento	Convenio de colaboración con el objetivo de promover las actividades que suponen mejora social y económica del municipio y vecinos	23/10/2012
Alcacer	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	03/04/2017
Alcoy	Ayuntamiento	Colaboración en el Ayuntamiento de Alcoy para promocionar emprendedores en el espacio Agora	29/04/2015
Aldaia	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	15/02/2012
Alzira	Ayuntamiento	Tarjeta de Alzira	04/10/2012
Alzira	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	31/05/2016
Benetúser	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	08/02/2017
Benimodo	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	08/06/2012
Benimodo	Ayuntamiento	Ayudas a Proyectos Interasociativos	08/06/2012
Benimodo	Ayuntamiento	Desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas	08/06/2012
Bétera	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	26/02/2016
Burjassot	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	06/06/2014
Canals	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores y de Autoempleo ("Créditos Emprendedores")	26/05/2017
Carcaixent	Ayuntamiento	Convenio para la implementación de la	03/05/2013

		tarjeta municipal de Carcaixent	
Carcaixent	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores y de Autoempleo ("Créditos Emprendedores")	10/07/2013
Catarroja	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	10/11/2016
Chiva	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	07/04/2016
Foios	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoempleo ("Microcréditos Emprendedores")	02/04/2013
Gandia	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	29/04/2013
Gandia	Ayuntamiento	Alquiler solidario para personas desahuciadas	19/06/2013
Gandía	Ayuntamiento	Tarjeta Visa Gandía	12/12/2014
Gavarda	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	11/09/2013
Ibi	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	06/03/2017
La Pobla de Vallbona	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	11/12/2015
Llíria	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	26/10/2015
Llíria	Mancomunitat Camp de Túria	Convenio Emprendedores	19/09/2017
l'Alqueria de la Comtessa	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	29/04/2013
L'Olleria	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	07/03/2016

Manises	Ayuntamiento	Colaboración para el fomento de la innovación empresarial en Manises	31/03/2016
Massanassa	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	15/12/2015
Massanassa	Ayuntamiento	Tarjeta destinada para depositar las ayudas que da el Ayuntamiento para el fomento de la natalidad	26/07/2017
Meliana	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	30/01/2015
Miramar	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	24/03/2015
Mislata	Ayuntamiento, Ampas y Comerciantes	Financiación a las familias para la compra de libros y material escolar (Tarjeta de compra de Caixa Popular)	06/06/2012
Mislata	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	30/04/2013
Museros	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	27/06/2013
Náquera	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	08/02/2012
Oliva	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	13/04/2016
Paiporta	Ayuntamiento	"Microcréditos Emprendedores"	05/02/2013
Paiporta	Ayuntamiento	Convenio de colaboración y concesión de condiciones preferentes	05/02/2014
Paterna	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos	11/05/2012

		Emprendedores")	
Paterna	Ayuntamiento - Vivero de Cooperativas	Apoyo a las cooperativas que se instalan en el vivero de Cooperativas de Paterna	15/10/2015
Picanya	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	16/09/2014
Picassent	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	30/11/2015
Picassent	Ayuntamiento	Acuerdo marco de colaboración financiación de empresarios del mercado	12/03/2013
Quart de Poblet	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	31/10/2013
Quart de poblet	Ayuntamiento	Tarjeta Solidaria	03/10/2016
Rafelguaraf	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	11/09/2013
Riba-Roja	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	22/04/2013
Sagunto	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Microcréditos Emprendedores")	17/01/2012
Sedaví	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	25/01/2013
Sedaví	Ayuntamiento	Alfajar - Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	14/10/2015
Sedaví	Ayunamiento	Tarjeta Solidaria de Sedavi.	05/05/2016
Silla	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	23/01/2013
Sueca	Ayuntamiento	Convenio de	28/09/2012

		colaboración con el objetivo de promover las actividades que supongan mejora social y económica del municipio y vecinos	
Torrent	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	28/01/2016
Vinalesa	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	07/01/2014
Xàtiva	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores de Autoocupación ("Créditos Emprendedores")	03/03/2016
Xàtiva	Ayuntamiento	Tarjeta Solidaria de Xàtiva	03/03/2016
Xirivella	Ayuntamiento	Apoyo a los Proyectos Emprendedores ("Microcréditos Emprendedores")	18/09/2012

http://www.caixapopular.es/cms/estatico/rvia/caixapopular/ruralvia/es/particulares/informacion_institucional/Convenios_con_otras_entidades/Convenios/Convenios/Administraciones.html?exp=TRUE

3.2 OFERTA DE MICROCRÉDITOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

ENISA - LINEA JOVENES EMPRENDEDORES

- **Objetivo:** Dotar de los recursos financieros necesarios a las pymes de reciente constitución, creadas por jóvenes, para que puedan acometer las inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial.
- **Beneficiarios:** Jóvenes emprendedores que quieran crear empresas.
- **Requisitos**
 - Ser PYME conforme a la definición de la Unión Europea, tener personalidad jurídica propia independiente de la de sus socios o partícipes, y estar constituida, como máximo, en los 24 meses anteriores a la solicitud.
 - Actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
 - Modelo de negocio innovador/novedoso o con claras ventajas competitivas.
 - No estar enmarcada en el sector financiero, excepto las plataformas de financiación participativa y otras plataformas de financiación cuya actividad consista en poner en contacto, como mero agente, a oferentes de financiación y solicitantes de financiación en cualquiera de sus modalidades.
 - No estar enmarcada en el sector inmobiliario, excepto las plataformas tecnológicas cuya actividad consista en poner en contacto, como mero agente, a personas o entidades que realicen actividades inmobiliarias o de promoción inmobiliaria y a adquirentes o arrendatarios de inmuebles.
 - La mayoría del capital tiene que ser ostentada por personas físicas con una edad máxima no superior a 40 años.
 - Se financiará adquisición de activos fijos y circulante necesario para la actividad.
 - Aportaciones mínimas de socios (capital/fondos propios) al menos 50% del préstamo.
 - Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
 - Cuentas depositadas en Registro Mercantil o Registro Público que proceda, del último ejercicio cerrado.
- **Condiciones**
 - Importe mínimo: 25.000 € / Importe máximo: 75.000€
 - Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.
 - El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: Euribor + 3,25% de diferencial.
 - Segundo tramo: un interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el *rating* de la operación hasta un máximo de 6,0%.
 - Comisión apertura: 0,5%.
 - Vencimiento: máximo 7 años. Carencia del principal: máximo 5 años.
 - Comisión amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
 - Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo, en el momento de vencimiento anticipado, hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
 - Amortización mensual de intereses y principal.
 - Sin garantías

AVAL MICROCRÉDITOS AUTÓNOMOS – SGR C. VALENCIANA

<https://www.sgr.es/avales-para-autonomos/aval-microcredito-sgr/>

Descripción

Aval para garantizar un préstamo de hasta 25.000 euros, en las mejores condiciones de financiación con las entidades de crédito con las que la SGR tiene convenio de colaboración.

Beneficiarios

Autónomos, Microempresas de la Comunitat Valenciana.

Requisitos

- Tener su sede social o establecimiento ubicado en la Comunitat Valenciana.
- Cumplir los requisitos de microempresa según la Recomendación 2003/361/CE. Tener menos de 10 trabajadores y facturación menor de 2 millones de euros o activo inferior a 2 millones de euros.
- No pertenecer al sector inmobiliario ni financiero.

Destino

- Financiar inversiones. A título informativo, no limitativo:
 - ◆ Compra de maquinaria y mobiliario.
 - ◆ Reformas y acondicionamiento de instalaciones.
- Financiar Circulante:
 - ◆ Necesidades de Liquidez por aumento de actividad

Condiciones Generales

- Importe máximo: 25.000 euros. Límite microempresa/autónomo por año.
- Plazo hasta 7 años para inversión, con posibilidad de carencia y hasta 5 años para circulante.
- Hasta el 100% de las necesidades.
- Sin posibilidad de financiación alternativa para las mismas necesidades.

Condiciones del Préstamo

- El tipo de interés lo determina el convenio con cada entidad bancaria y estará sujeto a revisiones anuales.
- Las cuotas de amortización podrán ser mensuales o trimestrales.

Costes del Aval

- Comisión de Estudio del 0,5%.
- Comisión de Aval entre el 1% y 2%.
- Cuotas Sociales SGR Reembolsables hasta el 4%(calculadas sobre el importe avalado).
 - ◆ Se trata de una participación social no remunerada que viene establecida por la ley de Sociedades de Garantía Recíproca.
 - ◆ Dicha participación se recupera al cancelar el aval, previa cancelación del préstamo por parte del cliente. El capital social a devolver no excederá del valor real de las participaciones aportadas ni de su valor nominal.

AVAL MICROCRÉDITOS ISBA-FUNDACION BARCELÓ-SA NOSTRA (Baleares)

La Fundación Barceló, ISBA y BMN-SA NOSTRA han firmado un acuerdo para impulsar la iniciativa emprendedora y ayudar a los trabajadores autónomos, cooperativistas y jóvenes empresarios al desarrollo de microempresas en Mallorca, tanto para nuevos proyectos como para ya existentes si se genera nueva ocupación.

El importe nominal no superará los 25.000€ por beneficiario.

ISBA no requiere garantías adicionales.

El proceso se inicia con la presentación del proyecto a la Fundación Barceló, quien remitirá aquellos que considere válidos a ISBA y BMN – SA Nostra para su estudio y análisis.

Dan preferencia a los créditos de menor cantidad y a los que presenten una propuesta de mayor creación de puestos de trabajo y también a los que supongan una mayor creación de contratos fijos que temporales.

Préstamos para Inversión: hasta 7 años (con la posibilidad de añadir 1 año de carencia).

Préstamos para acceder al capital circulante: hasta 5 años (para cubrir necesidades de liquidez, compra de estos, etc.).

La Fundación Barceló aporta el 10% de la operación formalizada a ISBA SGR en concepto de fianza y como refuerzo.

3.3 ENTIDADES PRIVADAS QUE CONCEDEN O GESTIONAN MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA

Las instituciones gestoras de microcréditos en España son las siguientes:

- Entidades sociales que intermedian con ahorros o entidades de financiación alternativa. Conceden microcréditos a partir de los ahorros remunerados de otras personas físicas o jurídicas, como la Asociación para la Financiación Solidaria (http://www.economiasolidaria.org/financiacion_solidaria)
- Entidades sociales que no intermedian con ahorros. Los microcréditos proceden de fondos no reembolsables obtenidos en forma de donaciones y subvenciones. Es el caso de la Acción Solidaria contra el Desempleo (<http://fets.org/es/>), Fundación La General (<http://www.cajagranadafundacion.es/>) y Fundación Un Sol Món.
- Entidades privadas de crédito. Cuyos fondos para microcrédito tienen un origen bancario. (CAI - <https://www.fundacioncai.es/obs/>)
- Entidades públicas de crédito. Con fondos para microcrédito procedentes del mercado y con riesgo compartido con otras entidades privadas de crédito, como el Instituto de Crédito Oficial (ICO). www.ico.es

Entre los principales organismos que promueven, conceden o canalizan la concesión de microcréditos en España también destacan:

- Red Europea de Microfinanzas: <http://www.european-microfinance.org/>
- Transformando: <http://transformando.org/>
- Incluye: <https://www.incluye.org/>
- SURT: <http://www.surt.org/>
- Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora: <http://www.fidem.info/es/>

En la web <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=836&langId=es> aparecen los programas de microcréditos apoyados por la UE.

ⁱ <http://infoautonomos.eleconomista.es/ayudas-subvenciones-autonomos/microcreditos/>

3.4 INICIATIVAS LOCALES Y REGIONALES DE MICROCRÉDITOS EN ESPAÑA

En la búsqueda de iniciativas locales y regionales de microcréditos hemos encontrado las siguientes:

- REGIONALES:
 - Comarca del Bages (Cataluña)
 - Diputación de Jaén
 - Región de Murcia
- LOCALES:
 - Pozoblanco (Córdoba)
 - Gijón (Asturias)
 - La Roda (Sevilla)
 - CALLOSA DEL SEGURA (Alicante)

3.4.1: COMARCA DEL BAGES: BANC DE PROJECTES DEL BAGES

El Bages es una comarca situada en el centro de Cataluña, forma parte de la provincia de Barcelona y limita con la provincia de Lérida.

Su capital es la ciudad de Manresa. Tiene una superficie de 1092,3 km², y su población es de 174 381 habitantes (2016). Está formada por 30 municipios.

Se ha contactado con la responsable del Servei de Desenvolupament Comarcal, Dña. Isabel Ledesma Fernández. En el ANEXO 1 incluimos la información obtenida de este organismo.

En estos momentos está en marcha la segunda convocatoria del programa de microcréditos. La primera comenzó en 2011.

Antecedentes

En 2010 la situación de crisis que vivía la comarca se agravó tras el cierre de la factoría Pirelli (septiembre de 2009) en Manresa, que era el motor económico de la misma.

En la negociación de los Presupuestos Generales del Estado, el grupo Iniciativa per Catalunya hizo una enmienda a los mismos y consiguió que se destinara un millón de euros a la comarca, en forma de una subvención del Ministerio de Industria.

En un primer momento los responsables políticos decidieron que la actuación se centrara en proyectos con repercusión frente a actuaciones de menor tamaño (micropymes o autónomos).

Como en esa época el acceso a la financiación era uno de los principales problemas, se quiso compensar la imposibilidad de obtención de crédito bancario por parte de empresas y emprendedores. Para ello se planteó un programa de préstamos a interés cero, con una duración de 4 años. En ningún caso se destinó el dinero recobrado a ayudas a fondo perdido.

Se pusieron a buscar modelos de funcionamiento de iniciativas similares, encontrando que el Ayto. de Lérida tenía un programa de microcréditos, en el que se basaron. Esta iniciativa destinaba los microcréditos a mujeres y para el fomento de negocios en el núcleo urbano antiguo. En definitiva, otorgaban pequeñas cantidades con un objetivo de autoempleo.

Primera convocatoria

En la primera tanda se destinaron 600 mil euros a esos microcréditos, bajo dos líneas de trabajo:

- 300 mil euros se destinaron a emprendedores y
- 300 mil para empresas ya creadas

E incluyendo en las bases criterios sobre innovación, inversión, etc.

El primer año fue un éxito; entraron 140 solicitudes y se dieron 40 microcréditos, 20 en cada línea.



La entidad exige la justificación de la inversión planeada, como si de una subvención se tratara (facturas, pagos, etc.).

Respecto al cobro de las cuotas, como la entidad no gestiona impuestos ni tributos, se planteó que las mismas se cobraran mediante giros. Consultaron a los Servicios Financieros del Consell para este proceso.

Impagos: plantearon firmar un convenio con la Diputación de Barcelona y su organismo de gestión tributaria. Pero por los importes que se manejaban, este organismo declinó su participación.

El histórico es que de los 40 créditos otorgados, tuvieron problemas con 6-7, que han sido fallidos. Al ser un ente público han iniciado procesos legales para tratar de recuperar el dinero entregado.

Esta tarea la han subcontratado con una empresa especializada en recobros, que trabaja con el Ayto. de Barcelona.

Segunda convocatoria

En la segunda convocatoria (2016) cambiaron las bases. Acotaron el tipo de proyectos frente a la 1ª convocatoria, donde la disparidad era grande (inversiones que iban de los 40 mil euros al millón, etc.). Como no se habían recuperado la totalidad de los créditos, salió con algo más de 400 mil euros y aún no se ha agotado, debido a que la situación económica no es la misma, con más facilidades de conseguir créditos que en 2010-2011.

Procedimiento

La entidad tiene varias competencias: polígonos industriales, ocupación, etc. pero no hacen asesoramiento empresarial (ni incluso cuando sacaron la convocatoria).

La experiencia del Ayto. de Lérida era que ellos mismos evaluaban los proyectos.

A nivel comarcal se hizo una comisión en la que participan todos los técnicos de los servicios de emprendeduría de los ayuntamientos y otro tipo de entidades (seniors, universidades, cámara de comercio). La comisión tiene 10 miembros.

Por motivos de operatividad, desde 2016 se hace una primera criba, que la hace un profesional externo, hasta llegar a la comisión.

OJO: en la comisión tienen problemas con las universidades, al tratarse de proyectos pequeños. En 2018 harán 2 grupos, en función del proyecto y tamaño, para crear dos subcomisiones.

Se hacen convocatorias anuales, con unos 40 días de plazo de presentación, de forma telemática.

Siguen dando a tipo cero porque como entidad pública tienen problemas en cobrar intereses. A 4 años y carencia de 4 meses.

L'OBJECTIU DELS MICROCRÈDITS ÉS AFAVORIR LA CREACIÓ D'EMPRESES I LA REACTIVACIÓ DEL TEIXIT INDUSTRIAL I ECONÒMIC DE LA COMARCA

Qui gestiona els microcrèdits?

El Consell Comarcal del Bages és l'organisme que gestiona la convocatòria i farà el seguiment dels microcrèdits concedits. El procediment de concessió es tramitarà en règim de concurrència competitiva.

La gestió de les sol·licituds es durà a terme mitjançant l'ús d'una aplicació informàtica creada per aquesta finalitat a l'adreça microcredits.ccbages.cat

Quines són les condicions dels microcrèdits?

El tipus d'interès és zero; no calen avals, ja que la garantia és la viabilitat del projecte empresarial; el període màxim de carencia és de 4 mesos; el període màxim de devolució és de 4 anys.

Tant les activitats com les inversions previstes en els projectes finançats amb aquests microcrèdits s'hauran d'iniciar en el termini dels quatre mesos posteriors a la signatura del conveni que regularà la concessió del microcrèdit, a excepció d'aquells que ja haguessin iniciat l'activitat amb posterioritat a l'1 de gener de 2016.

Com serà el procés d'avaluació de projectes?

Les sol·licituds rebudes hauran de superar una primera avaluació d'aspectes tècnics com la viabilitat del projecte, l'acreditació de capacitats financeres pròpies, efectes sobre la creació de llocs de treball, etc. Les propostes que superin aquesta primera fase passaran a la següent en què es valoraran aspectes qualitatius que els promotors del projecte hauran d'argumentar i defensar davant una comissió tècnica.

Quin és el termini per presentar projectes?

El termini de presentació de sol·licituds finalitza el 25 de maig de 2016.

Podreu consultar les bases de la convocatòria i tramitar la sol·licitud a: microcredits.ccbagescat i www.ccbages.cat

Per a més informació: CONSELL COMARCAL DEL BAGES
bancdeprojectes@ccbages.cat

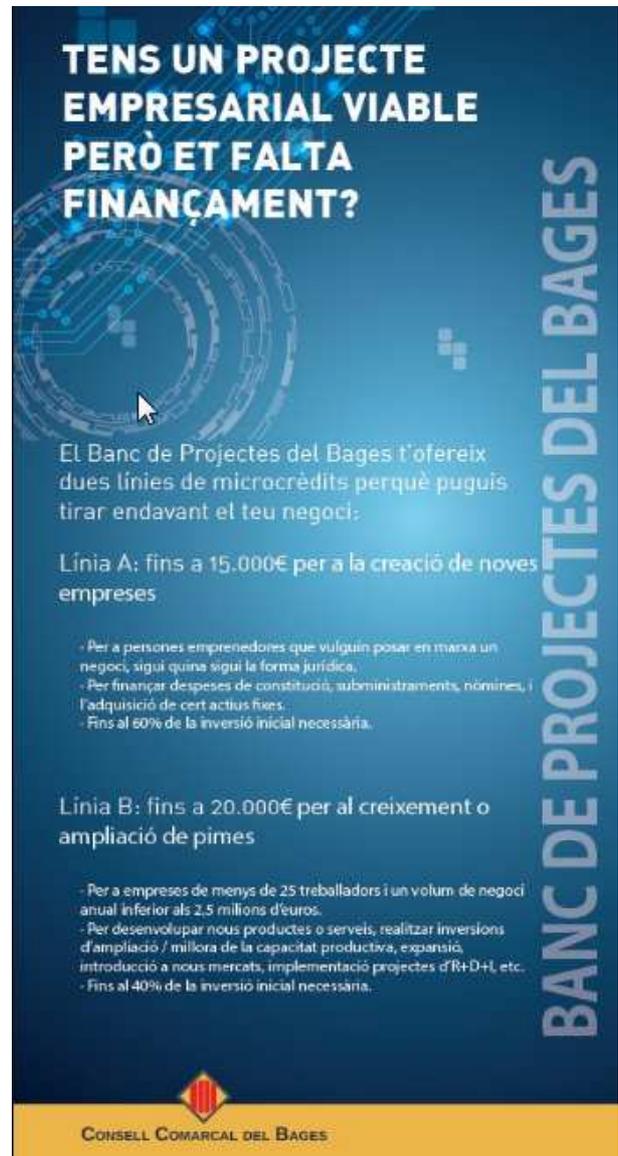
CONSELL COMARCAL DEL BAGES

Línea A: hasta 15.000€ para la creación de nuevas empresas

- Para emprendedores que quieran poner en marcha un negocio, sea cual sea la forma jurídica
- Para financiar gastos de constitución, suministros, nóminas y la adquisición de ciertos activos fijos
- Hasta el 60% de la inversión inicial necesaria

Línea B: hasta 20.000€ para el crecimiento o ampliación de pymes

- Para empresas de menos de 25 trabajadores/as y un volumen de negocio inferior a 2,5 millones de euros
- Para desarrollar nuevos productos o servicios, realizar inversiones de ampliación/mejora de la capacidad productiva, expansión, introducción a nuevos mercados, implementación de proyectos de I+D, etc.
- Hasta el 40% de la inversión inicial necesaria



TENS UN PROJECTE EMPRESARIAL VIABLE PERÒ ET FALTA FINANÇAMENT?

El Banc de Projectes del Bages t'ofereix dues línies de microcrèdits perquè puguis tirar endavant el teu negoci:

Línia A: fins a 15.000€ per a la creació de noves empreses

- Per a persones emprenedores que vulguin posar en marxa un negoci, sigui quina sigui la forma jurídica.
- Per finançar despeses de constitució, subministraments, nòmines, i l'adquisició de cert actius fijos.
- Fins al 60% de la inversió inicial necessària.

Línia B: fins a 20.000€ per al creixement o ampliació de pimes

- Per a empreses de menys de 25 treballadors i un volum de negoci anual inferior als 2,5 milions d'euros.
- Per desenvolupar nous productes o serveis, realitzar inversions d'ampliació / millora de la capacitat productiva, expansió, introducció a nous mercats, implementació projectes d'I+D+i, etc.
- Fins al 40% de la inversió inicial necessària.

BANC DE PROJECTES DEL BAGES

CONSELL COMARCAL DEL BAGES

A partir de la 1ª convocatoria, saben que 5 ayuntamientos más están llevando a cabo iniciativas de este tipo. Tenemos constancia de:

- Manresa: tiene una partida presupuestaria destinada (70 mil euros) y cada año una convocatoria de microcréditos, destinados exclusivamente al término municipal.
- Badalona: destina en 2017 270.000 euros. Colabora con una asociación local de desempleados (ASCA) en la selección y seguimiento de los proyectos. El importe máximo es de 25.000 euros, interés cero y sin aval. Es un programa de cuatro años de duración.

Al ser iniciativas locales, las dotaciones son mucho más pequeñas y el tipo de proyecto que apoyan tiene más las características de autoempleo. El importe máximo del crédito es de 5 mil euros.

3.4.2: DIPUTACIÓN DE JAÉN. CONVENIO CON ENTIDADES FINANCIERAS

La Diputación de Jaén ofrece microcréditos sociales destinados a empresas de nueva creación o a proyectos de crecimiento de pymes, hasta 25.000 euros.

La ejecución se hace a través de Convenios con entidades financieras.

- **Convenio de colaboración con la entidad MicroBank (Caixabank)**

Condiciones económicas del Microcrédito Social

- Finalidad:
 - proyectos de autoempleo
 - Inicio, consolidación o ampliación de microempresas
 - iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia.
- Importe: Máximo: 25.000 euros (con un máximo del 95% de la inversión).
- Beneficiarios
 - Personas físicas con un proyecto de autoempleo.
 - Profesionales autónomos con una renta anual de hasta 60.000 euros.
 - Persona jurídica (Microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros).
- Periodicidad Mensual
- Plazos: 72 meses, incluidos 6 meses de carencia opcional.
- Tipo de interés - Hasta el 31/12/2017: 6'25 %
- Garantías: Sin garantía real, ni condición de aval, excepto cuando el titular es una persona jurídica, que requerirá aval necesariamente.

A continuación presentamos los modelos y formularios utilizados para la solicitud del microcrédito, de la web de la Diputación de Jaén:

- Modelo de solicitud para informe de viabilidad (<https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/empleo/pdf/plan-viabilidad-microcredito-solicitud.pdf>)
- Modelo de "Plan de Empresa" (<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/area/empresas/microcreditos/>)
- Instrucciones del Cuestionario on-line para solicitantes del Microcrédito Social (https://www.dipujaen.es/export/sites/default/galerias/galeriaDescargas/diputacion/dipujaen/empleo/pdf/Texto_explicativo_cuestionario_psicomxtrico_social.pdf)

- **Convenio de colaboración con la entidad Caja Rural de Jaén**

Condiciones económicas del Microcrédito

- Finalidad
 - Proyectos de autoempleo promovidos por personas con dificultades para acceder a créditos habituales del sistema financiero.
 - Inicio, consolidación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos e iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia.
- Importe
- Máximo: 20.000 euros (hasta el 100% de la inversión).
- Beneficiarios: Emprendedores y empresas de reducida dimensión de la provincia de Jaén.
- Periodicidad : Mensual
- Plazos: 72 meses, incluidos 6 meses de carencia opcional.
- Tipo de Interés: 4'5 %
- Garantías: Sin garantía real, ni condición de aval.

LA Diputación ha convocado adicionalmente un programa de Ayudas para la bonificación de los costes de financiación de inversiones de microempresas.

A aquellos beneficiarios de microcréditos se bonificarán 4,5 puntos de los intereses del microcrédito hasta un importe máximo de 2.990 euros. La bonificación del Área de empleo de la Diputación Provincial de Jaén se calculará para el 75% del importe del préstamo.

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/subvenciones/subvenciones-2017/microcreditos.html>

3.4.3: REGIÓN DE MURCIA

Existe un convenio de colaboración entre el INJUVE y MICROBANK en la ejecución de las actividades del “Programa de Microcréditos” que tiene como finalidad facilitar financiación a proyectos empresariales.

Serán beneficiarios los emprendedores menores de treinta y cinco años, que no disponen de la capacidad económica suficiente para acceder al sistema crediticio ordinario, que sean residentes en el Estado español y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo y reciban asesoramiento técnico empresarial de las Comunidades Autónomas que se adhieran al convenio.

Son acciones para promover la actividad empresarial de los y las jóvenes a través de los “Centros Locales de Empleo” y/o Agentes de Desarrollo Local de los ayuntamientos de la Región.

- Importe: El importe máximo es de 25.000€, siendo el total de inversión financiada hasta un 95%.
- Garantías: no es necesario ningún tipo de garantía.
- Tipo de interés: el tipo de interés fijo será de 6,25%.
- Plazo amortización: 6 años incluidos seis meses de carencia optativos
- Comisiones: apertura, estudio y amortización anticipada: 0%.

Circuito de concesión: el solicitante presenta un Plan de Empresa y el Certificado de Viabilidad emitido por el ADL del municipio. Se dirigirá a cualquier oficina de la “Caixa”, en donde se revisa el Plan de Empresa, se analiza la operación y se emite un informe e informa al solicitante acerca de la concesión o denegación.

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA EL CONVENIO DE MICROCRÉDITOS

1. Abarán
2. Abanilla
3. Águilas
4. Alcantarilla
5. Alhama de Murcia
6. Archena
7. Beniel
8. Caravaca de la Cruz
9. Cehegín
10. Cieza
11. Jumilla
12. Fortuna

13. Lorca
14. Lorqui
15. Librilla
16. Mazarrón
17. Molina de Segura
18. Murcia
19. Puerto Lumbreras
20. San Javier
21. Santomera
22. Torre Pacheco
23. Totana

3.4.4: INICIATIVAS LOCALES

➤ AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)

Préstamo Caja Municipal de Crédito

(http://www.pozoblanco.es/ayuntamiento/informacion_municipal/desarrollo_economico/prestamo_caja_municipal)

FINALIDAD

La Caja Municipal de Promoción de Empleo y Desarrollo Económico tiene como finalidad el fomento de la actividad económica y el empleo y en especial entre aquellos colectivos sometidos a un riesgo de marginación social y exclusión del mercado laboral.

OBJETO

1. Conceder a las empresas, empresarios/as y emprendedores/ras, radicados en este municipio, y con actividades debidamente legalizadas préstamos que podrán ser utilizados para los siguientes destinos:

- a) Financiar total o parcialmente los gastos de inversión derivados de la primera instalación de la actividad
- b) Financiar total o parcialmente inversiones destinadas a ampliación/mejora de actividades existentes.
- c) Financiar otras inversiones no incluidas en los apartados anteriores cuando a juicio del Ayuntamiento se consideren de extraordinaria importancia a los intereses económicos de la localidad.
- d) Financiar la compra de mercaderías, o bien financiar la compra de las primeras mercaderías.
- e) Financiar gastos de Seguridad Social y Hacienda, cuando la empresa atraviese una situación en la que se demuestre que el préstamo le servirá para solventar sus problemas de liquidez coyunturales.

2. En todo caso la concesión del préstamo estará condicionada a:

- a) La viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- b) La existencia de crédito presupuestario en la partida correspondiente.
- c) La acreditación de solvencia económica suficiente acreditada por el solicitante o fiador para devolver el préstamo.

3. Tendrán prioridad aquellos proyectos que:

- a) Se constituyan en el marco de los nuevos yacimientos de empleo según las prescripciones de la UE.
- b) Generen empleo

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRÉSTAMOS

1.- El Ayuntamiento de Pozoblanco podrá concertar con los industriales y comerciantes y emprendedores/ras, radicados en esta localidad, préstamos con interés sujetándose a las siguientes normas:

- a) Los préstamos devengarán un interés del 1,5% anual aplicado sobre la deuda viva existente en cada momento.
- b) Los plazos de reintegro de los préstamos no podrán ser superiores a 5 años.

c) Para poderse conceder un préstamo, cualquiera que sea su finalidad es condición indispensable estar al corriente en el reintegro de los préstamos concedidos con anterioridad y de las correspondientes obligaciones tributarias (En el caso de que la solicitud de préstamo vaya destinado a financiar los gastos de Hacienda y Seguridad Social de los próximos 6 meses por falta de liquidez de la empresa, se le requerirá documentación adicional)

d) La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000 €.

GARANTÍA DE LAS OPERACIONES

1. Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos de los que se concedan.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán de estar avaladas por el propio solicitante, si éste puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica, que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

RECARGO DE MORA

1. Los/las interesados/as están obligados al pago de los reintegros de préstamo y sus correspondientes intereses por trimestres vencidos. Todo retraso del pago de los vencimientos previstos en los contratos, superior a un mes, llevará un recargo de mora equivalente al 12% del importe de los vencimientos atrasados desde la fecha del vencimiento, sin perjuicio de que se pueda proceder en vía ejecutiva de apremio.

2. Los ingresos que se produzcan por este recargo serán destinados íntegramente a incrementar los fondos de la Caja.

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

1. Las solicitudes de préstamos serán individuales para cada uno de los proyectos que los interesados pretendan realizar.

Cualquier persona física, sea a título individual o a través de participación en una sociedad mercantil, no podrá tener concedido más de un préstamo de la Caja Municipal para el Fomento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios simultáneamente.

2. En cumplimiento de lo más arriba se indica, los servicios municipales correspondientes, abrirán expediente por cada uno de los proyectos para los que se solicite financiación y establecerán un orden de prioridad según las especificaciones que figuran en el art 5.3 de la presente ordenanza.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para Empresas Creadas:

1. Modelo de instancia normalizado.
2. Fotocopia compulsada de la licencia de apertura.
3. Fotocopia compulsada del DNI del solicitante del CIF en caso de ser una sociedad y del representante legal.
4. Fotocopia del modelo 036.
5. Fotocopia de las escrituras de la empresa.
6. Certificación acreditativa del poder de actuación del/la representante.
7. Factura pro forma o presupuestos de la inversión o gastos a realizar.

8. Certificado de estar al corriente en el pago de sus obligaciones.

Con el Ayuntamiento.

Con Hacienda Estatal y autonómica.

Con la Seguridad Social.

9. En caso de utilizar el préstamo de la Caja de Crédito para financiar obligaciones futuras de la seguridad Social y Hacienda, previsión de los pagos a financiar.

10. Certificado de empadronamiento del solicitante en caso de ser empresario autónomo y es persona jurídica empadronamiento del al menos el 50% socios.

11. Plan de viabilidad técnico, económico y financiero del negocio

Documentación necesaria para garantizar la operación

- En caso de que el solicitante tenga capacidad para demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica deberá de firmar declaración de bienes ante fedatario público.

* Para personas físicas por cuenta ajena:

- Tres últimas nóminas
- Declaración de IRPF de los dos últimos ejercicios
- Vida laboral

* Personas físicas por cuenta propia

- Declaración de IRPF 2 últimos ejercicios
- Vida laboral
- Alta en IAE
- 3 últimos recibos de autónomos

* Desempleados/as

- Declaración del IRPF de los dos últimos ejercicios
- Vida laboral

En los tres casos

Notas simples registrales de bienes en propiedad

Último recibo de préstamos de los que sea titular el firmante/es de la declaración de bienes

Documentos acreditativos de las acciones, fondos, o imposiciones a largo plazo de los que sea titular.

Documento acreditativo en el que el firmante figure como avalista de terceros

➤ AYUNTAMIENTO DE GIJÓN (ASTURIAS)

Programa de Microcréditos para empresas innovadoras gijonesas

<https://impulsa.gijon.es/page/2758-microcreditos>

Finalidad

Facilitar el acceso a financiación a las empresas innovadoras del municipio de Gijón a través de un programa de microcréditos de hasta 25.000 euros. La dotación presupuestaria para el año 2017 es de 600.000€.

Beneficiarios

Empresas innovadoras, con cualquier forma jurídica domicilio social y centro de trabajo en el municipio de Gijón y preferentemente con antigüedad menor de dos años desde el inicio de su actividad.

Los solicitantes deberán contar con:

A. CAPACITACIÓN: Equipo promotor que posea formación y experiencia relacionada con el proyecto a desarrollar.

B. VIABILIDAD: Un plan de empresa validado por el Centro Municipal de Empresas de Gijón en el que se pueda apreciar un grado destacado de innovación en producto, servicio o modelo de gestión.

La conformidad se otorgará por orden de llegada de solicitudes.

Líneas:

Financiación a través de préstamos bancarios para:

- Circulante: hasta un máximo de 15.000 euros. Plazo: máximo de 3 años.

- Inversión: hasta un máximo de 25.000 euros. Plazo: máximo de 5 años.

Garantías: la del emprendedor, sin necesidad de avales o de más garantías adicionales

Tipo de interés: 4% fijo anual. Sin comisiones

Carencia: hasta 12 meses

MICROCRÉDITOS SOCIALES:

Beneficiarios: Proyectos de autoempleo, inicio de microempresas e iniciativas económicas y profesionales por cuenta propia.

Importe máximo: 15.000 €.

Plazo máximo amortización: 5 años (incluidos 6 meses de carencia opcional).

Importe máximo financiable: 95% de la inversión.

Tipo de interés: fijo 6,5%

Garantías: personal sin avales.

➤ AYUNTAMIENTO DE LA RODA (Sevilla)

Dotación para 2017: 25.000 euros

Aceptan aportaciones privadas para este fondo

Beneficiarios: autónomos y pymes (con menos de 5 trabajadores), ubicadas en el término municipal

Destino: obras, mobiliario y adquisición de mercaderías

Importe: de 1.000 € a 1.500 euros

Plazo: de 12 a 18 meses, mediante domiciliación bancaria

Interés: 0%

Las bases reguladoras se encuentran en el ANEXO 3

3.4.5: INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEAⁱ

La UE no hace directamente micropréstamos (préstamos de hasta 25.000 euros) a particulares o empresas, pero puede dar garantías. También puede financiar el capital de intermediarios que a su vez hacen préstamos o financian el capital de pequeñas empresas.

La Unión Europea gestiona una serie de programas de microcrédito (préstamos por valor inferior a 25.000 euros) para trabajadores autónomos y empresas de menos de 10 empleados, a través de estas iniciativas:

JEREMIE (Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las PYME), es una iniciativa de la Comisión Europea desarrollada junto con el Fondo Europeo de Inversiones.

Su finalidad es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las PYME a la financiación a través de las intervenciones de los Fondos Estructurales. Las contribuciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se asignan a fondos de préstamos, de garantía o de capital riesgo para invertir en empresas. Los beneficios generados por las inversiones se reinvierten en empresas. De esta manera, una reserva de fondos se puede reutilizar varias veces, contribuyendo así a reciclar los fondos públicos, impulsar la participación del capital privado e incrementar la sostenibilidad y el impacto de los recursos públicos asignados a las PYME.

PCI. La Comisión da una lista de 250 proyectos de infraestructuras que pueden optar a 5 850 millones de euros de financiación en proyecto de eficiencia energética.

MIC. La Comisión Europea Presenta un instrumento financiero, el Mecanismo para las PYME innovadoras y de rápido crecimiento (MIC).

Está destinado a contribuir a la creación y financiación de las PYME y a reducir el déficit de fondos propios y de capital riesgo que impide que las PYME aprovechen su potencial de crecimiento, con vistas a mejorar el mercado europeo de capital riesgo y apoyar a las PYME innovadoras con gran potencial de crecimiento, en especial a las que se dedican a la investigación y al desarrollo y a otras actividades de innovación.

3.4.6: INICIATIVAS LOCALES EN LA C. VALENCIANA

➤ GENERALITAT VALENCIANA – IVF

El 01/12/2017 el Consell anuncia la creación de dos Fondos de Fondos, gestionados por el IVF, para poner 135 millones a disposición de pymes y desempleados con proyectos emprendedores.

Esta decisión aparece publicada en el DOGV núm. 8190 de 14/12/2017 (*DECRETO LEY 6/2017, de 1 de diciembre, del Consell, para la constitución de dos fondos sin personalidad jurídica para la gestión de los instrumentos financieros de los programas operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020*).

Como se indica en el Preámbulo del RD, Las evaluaciones ex ante de los respectivos programas operativos han puesto de manifiesto un claro déficit en la Comunidad Valenciana en los ámbitos de la financiación del emprendimiento y la innovación, especialmente en el segmento de empresas en fases de crecimiento y expansión, así como en las dificultades del acceso al crédito de las personas desempleadas o subempleadas que quieren iniciar una actividad para establecerse por cuenta propia.

Los nuevos instrumentos, bajo la dirección del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), canalizarán recursos de la Unión Europea y financiarán iniciativas empresariales a través de intermediarios financieros e inversores privados.

El FSE aportará capital para una línea de 10 millones destinada a iniciativas llevadas a cabo por desempleados o subempleados (Fondo I), mientras el FEDER nutrirá otra línea de 125 millones para financiar proyectos innovadores y pymes en fase de crecimiento y expansión (Fondo II).

La entrada en funcionamiento de los fondos para la gestión de los instrumentos financieros del programa operativo FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana 2014-2020 se producirá dentro del primer trimestre de 2018.

Estos dos nuevos instrumentos financieros podrán recibir además recursos propios de la Generalitat y de la iniciativa privada. Según las primeras estimaciones, estos dos fondos contarán en conjunto durante los primeros años de funcionamiento con un volumen total de recursos cercano a los 135 millones, de los que 66 millones vendrán de la Unión Europea, unos 42 millones serán recursos propios y los restantes serán aportados por la iniciativa privada.

Una vez aprobado el Decreto Ley por el que se constituyen estos fondos, el Instituto Valenciano de Finanzas y la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico firmarán un acuerdo de financiación. Una vez suscrito este acuerdo, se constituirá un Consejo Ejecutivo del Fondo que será quien defina y establezca las características y condiciones que guiarán estas nuevas líneas de financiación.

Posteriormente, el IVF, como gestor de los fondos, publicará las convocatorias por las que se seleccionarán los intermediarios que colaborarán en la comercialización de estos instrumentos financieros. En este sentido, hay que destacar que en los últimos meses, técnicos del IVF han mantenido ya una decena de reuniones con intermediarios financieros para estudiar las futuras estrategias de inversión y estimar el compromiso de colaboración por parte de estos actores externos.

10 millones para desempleados que emprendan nuevas actividades

A través del Fondo Social Europeo, se recibirán recursos que se dirigirán a financiar mediante microcréditos proyectos llevados a cabo por personas desempleadas o subempleadas que residan en la Comunitat Valenciana, y que apuesten por poner en marcha nuevas iniciativas emprendedoras. En esta línea de actuación se va a priorizar el apoyo a colectivos con especiales necesidades en el ámbito laboral, como son las mujeres, los mayores de 45 años o las personas con baja formación, y la creación de empresas de economía social

Este fondo, que contará con un volumen total de recursos de 10 millones de euros, ofrecerá préstamos de entre 5.000 y 25.000 euros, con los que el beneficiario podrá financiar hasta el 90% de las necesidades de creación del nuevo proyecto empresarial. Este instrumento financiero se ofrecerá en colaboración con entidades de crédito con fines sociales.

125 millones para emprendedores y proyectos innovadores

Por otra parte, se crea un fondo que recibirá financiación europea a través del Programa Operativo FEDER. Sumados estos recursos europeos a los recursos propios aportados por la Generalitat y la iniciativa privada estimada, la dotación de este fondo podrá alcanzar los 125 millones de euros.

Esta inversión irá destinada a financiar proyectos empresariales de carácter innovador, especialmente los de base tecnológica, así como a pequeñas y medianas empresas con un alto potencial de crecimiento e internacionalización o con un elevado componente innovador, especialmente aquellos que provengan de transferencia de conocimiento y de empresas con Sello Excelencia del programa H2020.

Para materializar las ayudas, se ha propuesto la creación de cuatro Instrumentos Financieros. Dos de ellos se vehicularán a través de préstamos destinados a proyectos empresariales de carácter innovador y a pymes en fase de crecimiento, mientras otros dos se sustanciarán mediante la participación en el capital de las empresas a través de fondos de capital riesgo para proyectos semilla (start ups) y para proyectos en expansión.

Otras líneas del IVF

Los nuevos Fondos de Fondos que se crean con la aprobación de este decreto ley por parte del Consell vienen a complementar la oferta de instrumentos financieros que ofrece el Banco Público de la Generalitat, que ya cuenta con préstamos para financiar inversiones y circulante de empresas en expansión; micropréstamos para autónomos y pymes, ofrecidos en colaboración con la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana; préstamos participativos para proyectos de emprendimiento innovador que hayan superado la Fase 2 del programa H2020; y una amplia cartera de instrumentos financieros de carácter social que se dirige a financiar Centros de Atención a personas con diversidad funcional (en colaboración con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas) y centros de formación que colaboran con el SERVEF o actividades de carácter cultural.

Por otra parte, el IVF está en la actualidad ultimando la puesta en marcha de una línea de préstamos bonificados dirigida a impulsar la competitividad de las empresas, el crecimiento y la creación de empleo. Se trata de préstamos cuyo interés estará bonificado, hasta el 0% según los casos, por la Dirección General de Modelo Económico, que ha presupuestado para 2018 un total de 10 millones de euros para atender el coste de estos préstamos.

En el ANEXO 4 presentamos el DECRETO LEY 6/2017, de 1 de diciembre.

➤ **AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA (Alicante)**

El Ayuntamiento de Callosa del Segura (Alicante) es el primer municipio que ha dotado una línea expresa de microcréditos con fondos propios.

En el ANEXO 8 presentamos la documentación relacionada con los trámites que ha llevado a cabo el ente tras unas actuaciones de la subdelegación del Gobierno en Alicante.

En las conversaciones con otros municipios de la provincia se nos ha trasladado los reparos que bien secretarios o bien interventores han planteado a las concejalías respecto este tipo de iniciativas, particularmente por coincidir en que hay dos trámites que cumplir en la C. Valenciana y que vienen recogidos en el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local recogidas en la Ley 7/1985.

Específicamente recoge como vinculantes, dos informes previos:

- De la Comunidad Autónoma en el que se señale la inexistencia de duplicidades.
- De la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

con el objeto de que las Entidades Locales no asuman competencias que no les atribuye la ley y para las que no cuenten con la financiación adecuada.

Por tanto, solo podrán ejercer competencias distintas de las propias o de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

En el caso de Callosa del Segura, hemos recibido los siguientes documentos:

1. Notif. Acuerdo JGL 28-04-16-Exp.3329.2016-IX.11- Hacienda-Intervención-CREACION ORGANO BANCA PUBLICA

Que aprueba la creación de un órgano administrativo, que integrado en la Concejalía de Hacienda y bajo la denominación de “Banca Pública Municipal” asumirá, entre otras, las siguientes funciones:

- La negociación de acuerdos de colaboración con entidades privadas para la oferta de servicios financieros en condiciones ventajosas para los vecinos y empresas de la localidad;
- El impulso, gestión y desarrollo de programas propios de apoyo a la financiación y el fomento del desarrollo empresarial dentro de la localidad.

A raíz de la publicación de este acuerdo, la subdelegación del Gobierno en Alicante inició un procedimiento el 27/07/16 para determinar la legalidad o no del mismo.

Tras varias solicitudes y entrega de informes, el 20/09/2016 concluyó que se aceptaba el acuerdo del pleno.

Otra cuestión es la utilización del término “banca pública”. Entre la documentación aportada por el ayuntamiento está el Informe de la Subdirección General de Legislación y Política Financiera, que señala la imposibilidad de emplear el término “banco”, pues “se puede considerar que la utilización de la denominación “Banca pública municipal” induce a confusión respecto de la naturaleza de este órgano, pues puede generar en el público la idea –errónea- de que se trata de un banco, esto es, de una entidad de crédito pública”.

2. Notif. JGL 16-03-17-Exp.3329.2016-IX.1-C. Hacienda-Intervención, que publica las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS PARA EL ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN CALLOSA DE SEGURA

En este documento, Callosa del Segura lo considera como una subvención reintegrable, pero este planteamiento no es compartido en otras localidades, que tienen de momento paralizadas iniciativas similares, aun cuando disponen de dotación presupuestaria (Torrevieja, 100.000 euros en 2017 y Guardamar del Segura, 15.000 €).

En las conversaciones mantenidas con otros municipios, nos han trasladado las dudas acerca de la consideración o no de este tipo de acciones como subvención o como operación de carácter financiero sujeta al *art. 48 bis Principio de Prudencia Financiera de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*

Artículo 48 bis. Principio de prudencia financiera.

1. Todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera.

Se entiende por prudencia financiera el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

2. Se consideran financieras todas aquellas operaciones que tengan por objeto los instrumentos siguientes:

a) Activos financieros. Están incluidos en este concepto los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otras entidades, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

b) Pasivos financieros. Están incluidos en este concepto deudas representadas en valores, operaciones de crédito, operaciones de derivados y cualquier otra obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones desfavorables.

c) La concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extrapresupuestario.

3. Las condiciones que deben cumplir las operaciones financieras previstas en la letra b) del apartado anterior se establecerán por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, y las de las letras a) y c) anteriores por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

4. Las Corporaciones Locales velarán por la aplicación del principio de prudencia financiera en el conjunto de su sector público.

5. Precisaré de autorización del órgano competente de la Administración Pública que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales la formalización de las operaciones a las que se refiere la letra c) del apartado 2 de este artículo, cuando no se ajusten a las condiciones del principio de prudencia financiera.

Y el art. 49 Finalidad, instrumentos y garantías reales y financieras.

1. Para la financiación de sus inversiones, así como para la sustitución total o parcial de operaciones preexistentes, las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado, podrán acudir al crédito público y privado, a largo plazo, en cualquiera de sus formas.

2. El crédito podrá instrumentarse mediante:

a) Emisión pública de deuda.

b) Contratación de préstamos o créditos.

c) Cualquier otra apelación al crédito público o privado.

d) Conversión y sustitución total o parcial de operaciones preexistentes.

3. La deuda pública de las entidades locales y los títulos-valores de carácter equivalente emitidos por éstas gozarán de los mismos beneficios y condiciones que la deuda pública emitida del Estado.

4. Para los casos excepcionales previstos en los artículos 177.5 y 193.2 de esta ley, el crédito sólo podrá instrumentarse mediante préstamos o créditos concertados con entidades financieras.

5. El pago de las obligaciones derivadas de las operaciones de crédito podrá ser garantizado en la siguiente forma:

A) Tratándose de operaciones de crédito a corto plazo:

a) En el supuesto previsto en el artículo 51.a) mediante la afectación de los recursos tributarios objeto del anticipo, devengados en el ejercicio económico, hasta el límite máximo de anticipo o anticipos concedidos.

b) En las operaciones de préstamo o crédito concertadas por organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes, con avales concedidos por la corporación correspondiente. Cuando la participación social sea detentada por diversas entidades locales, el aval deberá quedar limitado, para cada partícipe, a su porcentaje de participación en el capital social.

c) Con la afectación de ingresos procedentes de contribuciones especiales, tasas y precios públicos.

B) Tratándose de operaciones de crédito a largo plazo:

a) Con la constitución de garantía real sobre bienes patrimoniales.

b) Con el instrumento previsto en el apartado A).b) anterior.

c) Con la afectación de ingresos procedentes de contribuciones especiales, tasas y precios públicos, siempre que exista una relación directa entre dichos recursos y el gasto a financiar con la operación de crédito.

d) Cuando se trate de inversiones cofinanciadas con fondos procedentes de la Unión Europea o con aportaciones de cualquier Administración pública, con la propia subvención de capital, siempre que haya una relación directa de ésta con el gasto financiado con la operación de crédito.

6. Las corporaciones locales podrán, cuando lo estimen conveniente a sus intereses y a efectos de facilitar la realización de obras y prestación de servicios de su competencia, conceder su aval a las operaciones de crédito, cualquiera que sea su naturaleza y siempre de forma individualizada para cada operación, que concierten personas o entidades con las que aquéllas contraten obras o servicios, o que exploten concesiones que hayan de revertir a la entidad respectiva.

7. Las corporaciones locales también podrán conceder avales a sociedades mercantiles participadas por personas o entidades privadas, en las que tengan una cuota de participación en el capital social no inferior al 30 por ciento.

El aval no podrá garantizar un porcentaje del crédito superior al de su participación en la sociedad.

8. Las operaciones a que se refieren los dos apartados anteriores estarán sometidas a fiscalización previa y el importe del préstamo garantizado no podrá ser superior al que hubiere supuesto la financiación directa mediante crédito de la obra o del servicio por la propia entidad.

Estas dudas explicarían las pocas iniciativas de este tipo desarrolladas en este momento, según los interlocutores municipales nos indican.

Toda la información aportada por el ayuntamiento se encuentra en el ANEXO 5

ⁱ <http://www.eurojoves.com/Subvenciones-unioneuropa.html>
<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=836>
<https://www.comunicae.es/nota/la-union-europea-apoya-la-financiacion-de-mas-1164021/>

PARTE 4: PROPUESTA DE FONDO DE GARANTIA

A lo largo de este trabajo hemos evidenciado la importancia de las iniciativas individuales o de microempresas en el tejido empresarial de la C. Valenciana, así como la dificultad en la obtención de financiación para determinados colectivos.

Hemos analizado las principales trabas del sistema bancario tradicional al acceso al crédito de jóvenes emprendedores sin recursos, de desempleados de larga duración así como de otros colectivos especialmente sensibles (mujeres, mayores de 55 años, inmigrantes, economía social, etc.):

- Un nivel mínimo de educación/formación genera muchas dificultades con la burocracia bancaria (por ejemplo, en la elaboración del plan de negocio), lo que afecta a la calidad de las propuestas presentadas.
- El sistema tradicional de evaluación de la capacidad crediticia, basadas en características personales y en el historial financiero individual, perjudican a la mayoría de propuestas, por las características del peticionario.
- El hecho que los bancos valoren la cifra de patrimonio del solicitante que se invierte en la empresa como una demostración de compromiso con la misma, supone un freno a la concesión de financiación.
- Por último, el considerar la experiencia personal de trabajo, a la hora de evaluar la viabilidad del negocio, perjudica –al ser en muchos casos escasa o nula- a los solicitantes.

EFICACIA DE LOS MICROCRÉDITOS

Hemos visto que, frente a la política de subsidios, la puesta en marcha de sistemas de microcréditos para esos colectivos, que no pueden acceder a financiación tradicional, se presenta como una solución eficaz.

De hecho, vamos a analizar a continuación las **ventajas de los microcréditos frente a los subsidios** destinados al autoempleo o a la creación de empresas, desde el punto de vista de empleo generado por euro utilizado.

Para ello nos basamos en la información proporcionada por Microbank sobre datos de 2016 en su *Informe Anual* y en el *Informe sobre el Impacto de los Microcréditos (2016)* elaborado por Microbank y ESADE, basado en encuestas a emprendedores que recibieron un microcrédito de Microbank en ese año.

En ese año, concedieron 18.608 microcréditos a emprendedores y negocios sobre un total de 167.669 concedidos, lo que supone un 11%, con un montante total de 808,9 millones de euros. Haciendo una regla de tres, el promedio de microcrédito concedido a emprendedores y negocios fue de 4.782 euros. El microcrédito negocios va hasta los 25 mil euros y un plazo de 6 años máximo, sin garantía real.

Esos 18.608 microcréditos se tradujeron en 8.873 nuevos negocios, cada iniciativa ha generado una media de 1,34 puestos de trabajo.

Por lo tanto, esos 18.608 microcréditos generaron cerca de 25 mil empleos con un desembolso de 89 millones de euros, lo que supone un promedio de 3.560 euros/puesto de trabajo.

Pero para calcular la eficacia del sistema vamos a comparar el coste de los préstamos fallidos destinados a emprendedores que estaban en el desempleo frente al coste de subsidios que recibirían esos emprendedores de continuar en el paro.

En el *Informe sobre el Impacto de los Microcréditos (2016)* señalan que del total de solicitantes, un 10% declaró estar en el paro con prestación y otro 10% estaba en el paro sin prestación. En total, un 20% de los peticionarios estaban en situación de desempleo.

Luego de los 18.608 microcréditos concedidos, 3.720 se concedieron a desempleados (con o sin prestación). Si contemplamos el importe promedio de 4.782 euros/microcrédito obtenemos que se destinaron 17,8 millones de euros a ese colectivo.

Como Microbank declara un porcentaje de fallidos sobre capital concedido vencido del 4,29%, el coste real para el banco (no suponemos que parte de esos créditos tengan garantía o aval de otras instituciones) fue de 763.620 euros.

Eso significa que por cada empleo estimado que generaron esos microcréditos a desempleados (3.720 x 1,34) el coste ha sido de 153,20 euros. Muy inferior a la renta básica para desempleados sin recursos, que era de 426 euros/mes en 2017.

En el *Informe sobre el Impacto de los Microcréditos (2016)*, además, el 91% declara que los ingresos obtenidos son suficientes para devolver la cuota del préstamo desde el principio. Por tanto, el nivel de impago sería inferior al 10%. Aunque en otro apartado un 26% reconoce que el negocio va regular o mal, lo que hace que un 30% declare estar “estresado” por la presión de tener que devolver el microcrédito. Podemos considerar este porcentaje como indicador de riesgo en la devolución de las cuotas.

En este caso, con el 30% de fallidos estimados, el coste real ascendería a 5,4 millones de euros. Y la repercusión sobre el empleo generado sería de 1.070 euros (o 2,5 meses de prestación básica).

Si hacemos la comparación específicamente con programas de ayudas al empleo, observamos que las ventajas del microcrédito se mantienen. Así considerando dos ayudas lanzadas por el Ayto. de Elche:

Subvenciones Elche Emprende	Ayudas económicas destinadas a la creación y consolidación de empresas en el municipio de Elche.	Empresas constituidas a partir del 1/07/2016 , encuadradas en : Base Tecnológica, Industrial, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agrícola, Turístico, Calzado y que desarrollen su actividad en el municipio	Subvención a fondo perdido para gastos de constitución e inversiones. Se requiere crear al menos un puesto de trabajo (incluido autónomo)	La cuantía max. de la subvención es de 3.200 €. La Inversión mínima de 3.000 €	Hasta el 30/09/2017
Subvenciones "Elche Emplea"	Ayudas económicas destinadas a la contratación de desempleados y transformación de contratos temporales en indefinidos en el municipio de Elche.	Empresas con independencia de su tamaño, que tengan su centro de trabajo o domicilio social en Elche.	Contratos realizados desde el 10/04/17 a jornada completa durante como mínimo 6 meses y transformación de contratos temporales en indefinidos a jornada completa. Las personas contratadas deben estar empadronadas en Elche y en el caso de desempleados estar inscritos en el SERVEF un mes antes de la contratación.	La cuantía de la ayuda asciende a 2.000 €, que se amplía a 2.400 € en supuestos especiales: Mujeres víctimas de violencia de género, menores de 30 años, mayores de 45 años, personas con discapacidad de al menos 33% y desempleados de larga duración.	Hasta el 15/10/2017

Siendo el presupuesto asignado, para la primera, de 40.000€ para el ejercicio 2017 y de 200.000 € para la segunda, también en 2017. En este caso el número de ayudas por persona o entidad estaba limitado a dos.

MICROBANK AÑO 2016

	NUMERO	MONTANTE TOTAL €	POR UNIDAD CONCEDIDA €		
CONCESION MICROREDITOS	18.608	88.979.000	4.782		
	NUMERO	PUESTOS DE TRABAJO CREADO POR INICIATIVA	TOTAL PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	EUROS/PUESTO DE TRABAJO CREADO	
NEGOCIOS NUEVOS CREADOS	8.873	1,34	24.935	3.568	
	NUMERO	PUESTOS DE TRABAJO CREADO	IMPORTE TOTAL MICROREDITOS €	FALLIDOS €	COSTE FALLIDO/EMPLEO CREADO €
SOLICITANTES MICROREDITOS EN SITUACION DE DESEMPLEO	3.722	4.987	17.795.800	763.440	153
% FALLIDOS	4,29%				

RENTA BASICA DESEMPLEADOS

426 €

SUBVENCIONES "ELCHE EMPLEA"

PRESU. ASIGNADO	AYUDA POR EMPLEO CREADO O PASE DE TEMPORAL A INDEFINIDO	NUMERO POSIBLE DE BENEFIC.
200.000	2.000	100

SUBVENCIONES "ELCHE EMPRENDE"

AÑO 2016	PRESU.ASIGNADO €	BENEFICIAR.	AYUDA PROMEDIO €
	53.000	45	1.178

En ambos casos se ve que el sistema de microcréditos es muy eficaz. Si bien es cierto que no todos los receptores de ayudas están en condiciones de poner en marcha un proyecto empresarial y que el empleo que se destruye por los proyectos fallidos retornan al desempleo.

Cuando hemos estudiado las iniciativas locales hemos detectado que hay municipios donde el proceso se ha paralizado, o simplemente no ha empezado, por las dudas de secretarios e interventores relacionadas con los informes preceptivos de no duplicidad y de solvencia, así como las dudas de si la otorgación de avales a personas físicas o jurídicas puede estar sujeta al principio de prudencia financiera que exige la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y por último, dado que es previsible que haya tasas de impago importantes, una iniciativa de microcréditos promovida de forma individual por un ente local es menos eficaz que mediante un fondo de garantía a entidades bancarias.

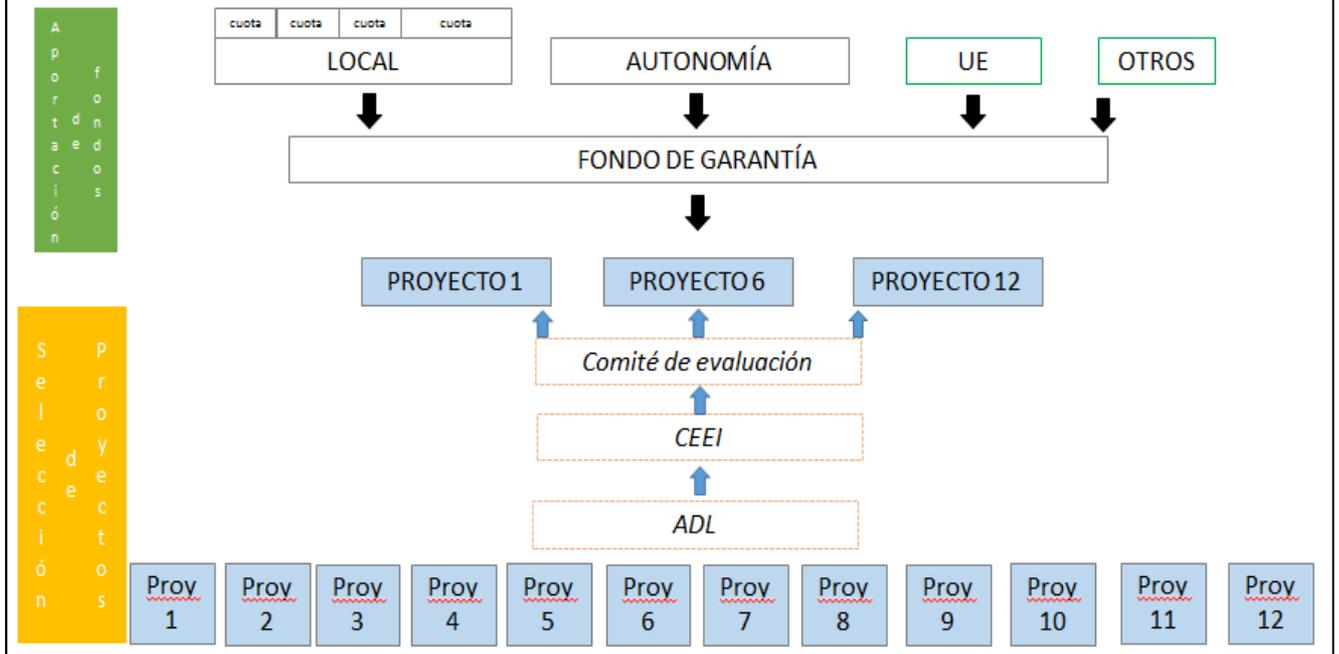
En base a lo visto hasta ahora, los OBJETIVOS de este Fondo serían los siguientes:

- Crear un instrumento de financiación a proyectos de creación de empresa desde el ámbito local
- Desarrollar la cultura de Economía Social
- Sustituir la mentalidad de subsidio por la de aportar financiación con obligación de devolución
- Posibilidad de escala: Fondos para proyectos de I+D+i, de economía circular, de asociacionismo, etc.
- Incorporación de otros agentes: Consellería de Bienestar Social, IVACE, etc.
- AVALES: efecto multiplicador frente a las aportaciones
 - Posibilidad de convertirlo en AVAL PARTICIPATIVO con las aportaciones de los proyectos con éxito
 - Posibilidad de participar en operaciones de capital, bajo la forma de préstamo convertible

En cuanto a la OPERATIVA, nuestra propuesta es que los agentes de desarrollo local realizan el primer filtro de los proyectos que les llegan en el ámbito local. En una segunda fase participarían los CEEIs de la C. Valenciana junto con IVACE y las entidades financieras que se hayan acogido al proyecto.

Esa participación se hace con la forma de un Comité de Evaluación que es quien acaba proponiendo la inclusión de cada operación en el fondo de Garantía. Periódicamente analizan la evolución de las operaciones aprobadas y establecen medidas de control.

Esquema Fondo Garantía



Para verificar esto último hemos realizado una simulación de la vida de un fondo municipal de 100.000 euros que otorga microcréditos con estas características y una duración de 10 años.

- Nominal del fondo municipal: 100.000 euros
- Préstamo tipo:
 - o Nominal: 10.000 euros
 - o Interés: 0%
 - o Plazo: 4 años
 - o Falencia: 30 % de las cuotas

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
Valor inicial Fondo	100.000	17.500	26.750	29.500	35.750	19.750	23.750	17.750	20.000	18.750	
Préstamos EN VIGOR INI	10	10	11	13	5	7	6	6	4	4	10
Nuevos ptmos concedidos		1	2	2	3	1	2	1	1	1	14
ptmos nuevos	10	1	2	2	3	1	2	1	1	1	24
Prestamos vivos INI	10	11	13	15	8	8	8	7	5	5	
Importe PTMOS VIVOS	100.000	110.000	130.000	150.000	80.000	80.000	80.000	70.000	50.000	50.000	
CUOTAS + INTERESES	25.000	27.500	32.500	37.500	20.000	20.000	20.000	17.500	12.500	12.500	
cuotas + intereses fallidos	-7.500	-8.250	-9.750	-11.250	-6.000	-6.000	-6.000	-5.250	-3.750	-3.750	-67.500
Saldo disponible	17.500	26.750	29.500	35.750	19.750	23.750	17.750	20.000	18.750	17.500	
Préstamos amortizados	0	0	0	10	1	2	2	3	1	2	21
Préstamos EN VIGOR	10	11	13	5	7	6	6	4	4	3	3
remanente AL FINAL	17.500	26.750	29.500	35.750	19.750	23.750	17.750	20.000	18.750	17.500	
											Valor préstamos en vigor: 15.000

Consideramos que el primer año se agota la dotación del fondo. El fondo se va nutriendo de los cobros netos (el total de cuotas menos las fallidas) y en cuanto el remanente supera el préstamo mínimo, se conceden nuevos préstamos.

Con estas hipótesis de falencia, duración, interés e importe medio, **en 10 años el fondo apoyaría un total de 24 préstamos y por los fallidos se consumirían 67.500 euros (o el 67,5%) de la dotación inicial.**

A continuación proponemos destinar ese montante a la constitución de un fondo de Garantía. En este caso, el funcionamiento varía. Quien otorga el préstamo es una entidad financiera y el fondo se destina a cubrir los fallidos en un porcentaje máximo, bien directamente o a través de la sociedad de garantía recíproca, si fuera el caso.

De esta forma, además de que la entidad financiera también participa en el proceso de selección de proyectos, el riesgo final que corre es menor, lo que haría más atractiva la operación.

Suponiendo que el fondo corre con el 30% de la falencia total, los 100.000 euros con que se dota y suponiendo las mismas hipótesis de los créditos que en el caso anterior, en este caso en los diez años analizados, los indicadores son mucho mejores. **Se alcanzan un total de 29 préstamos concedidos (un 20,8% más que en el caso anterior) habiendo consumido solo 24.075 euros (24%) de su dotación inicial.**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
Valor inicial Fondo	100.000	19.750	31.475	29.125	40.725	20.475	22.200	21.950	21.700	17.500	
Préstamos EN VIGOR INI	10	10	11	14	6	9	8	8	6	6	10
Nuevos ptmos concedidos		1	3	2	4	2	2	2	2	1	19
ptmos nuevos	10	1	3	2	4	2	2	2	2	1	0
Prestamos vivos INI	10	11	14	16	10	11	10	10	8	7	29
Importe PTMOS VIVOS	100.000	110.000	140.000	160.000	100.000	110.000	100.000	100.000	80.000	70.000	
CUOTAS + INTERESES	25.000	27.500	35.000	40.000	25.000	27.500	25.000	25.000	20.000	17.500	
cuotas + intereses fallidos	-7.500	-8.250	-10.500	-12.000	-7.500	-8.250	-7.500	-7.500	-6.000	-5.250	
COBERTURA DE LA FALENCIA	2.250	2.475	3.150	3.600	2.250	2.475	2.250	2.250	1.800	1.575	24.075
Saldo disponible	19.750	31.475	29.125	40.725	20.475	22.200	21.950	21.700	17.500	21.325	
Préstamos amortizados	0	0	0	10	1	3	2	4	2	2	24
Préstamos EN VIGOR	10	11	14	6	9	8	8	6	6	5	5
remamente AL FINAL	19.750	31.475	29.125	40.725	20.475	22.200	21.950	21.700	17.500	21.325	
											Valor préstamos en vigor: 22.500

Total
préstamos

Pérdidas del
FONDO

